

Encuesta Permanente de Hogares

Diseño conceptual y metodológico para la medición de la informalidad laboral con datos de la EPH

Metodología INDEC N° 43

Abril de 2025



Ministerio de Economía
República Argentina

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina

indec

Diseño conceptual y metodológico para la medición de la informalidad laboral con datos de la EPH
Metodología INDEC N° 43

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida: Guillermo Manzano

Dirección de Encuesta Permanente de Hogares: Sandra Duclós

Este documento ha sido elaborado por María Soledad Triano y Mariano Fredes, del área Diseño Conceptual de la EPH, bajo la dirección de Sandra Duclós.

Agradecimientos

A las Direcciones Provinciales de Estadística y sus equipos de campo EPH en Mendoza, Córdoba, Corrientes, Jujuy y Río Negro, que participaron en la prueba de cuestionario. Al equipo de supervisores y encuestadores del Aglomerado Gran Buenos Aires por su participación en la prueba y sus valiosas contribuciones para el mejoramiento de la propuesta final de diseño conceptual. Al conjunto de los equipos EPH de todo el país por su alto compromiso en instancias de instrucción, relevamiento e ingreso, que hicieron posible la implementación de los cambios en los cuestionarios desde el cuarto trimestre de 2023.

A la OIT Argentina, por propiciar el diálogo entre diferentes organismos interesados en el marco del “Taller sobre estadísticas del trabajo, CIET e informalidad” realizado en Buenos Aires en agosto de 2023. Agradecer especialmente a Daniel Contartese, Ximena Mazorra y Lila Schachtel (Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social), a Roxana Maurizio (IIEP/UBA-CONICET), a Bárbara Perrot (OIT Argentina) y a Marcela Cabezas (OIT Regional) por sus valiosos aportes en distintas instancias de intercambio. También, se agradece la respuesta recibida desde el Grupo de trabajo de Mercado Laboral de la Conferencia Estadística de las Américas (GTML/CEA-CEPAL).

ISSN 2545-7179

ISBN 978-950-896-689-6

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Diseño conceptual y metodológico para la medición de la informalidad
laboral con datos de la EPH. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :
Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2025.

Libro digital, PDF - (Metodología INDEC ; 43)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-896-689-6

1. Metodología de la Investigación. 2. Estadísticas. 3. Mercado de Trabajo.
CDD 306.36

Libro de edición argentina



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons. Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, abril de 2025.

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos están disponibles en <https://www.indec.gob.ar> y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. También pueden solicitarse al teléfono +54 11 5031-4632 en el horario de atención al público de 9:30 a 16:00. Correo electrónico: ces@indec.gob.ar

Calendario anual anticipado de informes: www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0



INDECArgentina

Índice

Presentación.....	4
Introducción	5
1. Marco conceptual para la medición de la informalidad a partir de la EPH.....	7
1.a Antecedentes para la operacionalización del concepto de informalidad laboral desde la EPH	11
1.b Operacionalización para la medición de la informalidad laboral de los trabajadores independientes	12
2. Formalidad e informalidad de los trabajadores independientes	14
2.a Descripción de la operacionalización para trabajadores independientes	15
2.b Aspectos metodológicos.....	18
3. Formalidad e informalidad de las unidades económicas donde se insertan los trabajadores dependientes	20
3.a Descripción de la operacionalización del sector entre los asalariados	21
3.b Descripción de la operacionalización del sector para los trabajadores familiares sin remuneración	23
3.c Aspectos metodológicos sobre la operacionalización del sector para las categorías de ocupaciones dependientes.....	23
4. Medición de las actividades parcialmente informales	27
5. Variables construidas	27
6. Análisis de la implementación de la medición de la informalidad. Primeros datos	28
7. Conclusiones.....	38
8. Anexo	39
8.a Cuestionario Individual de la EPH vigente a partir del cuarto trimestre de 2023	39
8.b Algoritmo para la medición de la informalidad con datos de la EPH.....	51
9. Bibliografía	52
10. Índice de cuadros e infografías	54

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), a través de la Dirección de Encuesta Permanente de Hogares, dependiente de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida, pone a disposición la **actualización del instrumento de recolección de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para la medición de la informalidad laboral**. Se presenta junto a la operacionalización del indicador de informalidad sobre la base de información ya recogida por el cuestionario de la EPH, además de las nuevas preguntas introducidas a partir del cuarto trimestre de 2023.

La actualización del instrumento se apoya principalmente en las recomendaciones internacionales y en el antecedente directo de medición aplicado como módulo de la EPH en 2005 para el aglomerado Gran Buenos Aires (GBA).

De estos antecedentes se rescatan el marco conceptual y las preguntas aplicadas en el mencionado módulo, que han sido revisadas y ajustadas con base en los cambios propios del mercado laboral, el marco normativo del trabajo registrado en la Argentina y las pruebas cualitativa y cuantitativa realizadas en el proceso de ajuste del diseño.

Se incorpora la medición de la formalidad e informalidad de las unidades económicas, que se ajustó para cada categoría ocupacional como paso necesario para la medición de la informalidad del trabajo independiente y de la formalidad e informalidad de los negocios y de las empresas para las que trabajan las personas asalariadas y los trabajadores familiares sin remuneración. Las variables incorporadas para identificar la situación de registro de la unidad económica son la **realización de aportes por el propio trabajo** (independientes), la **posibilidad de emitir facturas** y la **existencia de contador/oficina contable**, esta última como variable de rescate en casos de ausencia de información.

Desde el cuarto trimestre de 2023, las preguntas nuevas forman parte del cuestionario que aplica regularmente la EPH. En fase de monitoreo de la información obtenida, se verifica un nivel bajo de no respuesta, especialmente para los trabajadores independientes, y aceptable para la identificación de la informalidad de las unidades económicas donde se emplean los asalariados, teniendo en cuenta el tipo de contenidos que se intentan relevar. La operacionalización presenta un nivel elevado de coherencia interna, la cual muestra que las variables introducidas se relacionan de manera consistente, tanto entre sí como con variables preexistentes. Asimismo, el diseño implementado permite clasificar, con pocas preguntas, la mayoría de las ocupaciones y las unidades económicas.

Introducción

En 2018, la EPH retomó una serie de actividades enmarcadas en el proyecto de **actualización temática de sus instrumentos de medición**. Los fenómenos emergentes y las nuevas dinámicas en el mundo de las ocupaciones y relaciones del trabajo, así como el propósito de armonización con los más recientes marcos de recomendaciones internacionales fundamentan esta línea de trabajo que se lleva a cabo en simultáneo a la producción y difusión sistemática de indicadores sociales.

A veinte años del hito que significó el pasaje de una modalidad de encuesta puntual a una continua, el propósito fundamental es que el actual proceso de revisión y actualización temática de la EPH continúe alimentando un diálogo fructuoso entre información y políticas públicas basadas en la evidencia para el próximo decenio.

En este marco, se presenta a continuación el diseño conceptual y metodológico para una de las líneas principales, la **actualización del instrumento de captación de datos para la medición de la informalidad laboral**.¹ El propósito es dotar a la EPH de los contenidos básicos para completar una medición de la informalidad laboral, y su operacionalización con base en dichos contenidos.

La EPH capta y difunde la información que hace posible la medición de la informalidad asalariada, la que se apoya fundamentalmente en identificar la existencia o no de una relación laboral reconocida por los marcos de las leyes que protegen el trabajo en relación de dependencia. El indicador que se utiliza es la **realización de aportes jubilatorios por parte del empleador**. La no realización de aportes jubilatorios señala la presencia de un empleo informal.

Hasta el momento, no existía la posibilidad de captar de manera directa la situación de informalidad de los trabajadores independientes con el cuestionario vigente desde 2003, tal como es posible para el empleo asalariado. Múltiples estudios sobre informalidad laboral que utilizan datos de la EPH (Monza, A., 2000; Beccaria L. y Groisman F., 2007; Bertranou, F. y Maurizio, R., 2011; Giosa Zuazúa, N. *et al.*, 2017; Casali, P. *et al.*, 2018, entre otros) han elaborado distintas estrategias de operacionalización que muestran, en muchos de los casos, la intención de suplir esta vacancia. Esto se realiza en torno a la información que provee la propia encuesta en cuanto a las características del puesto de trabajo y de la unidad económica. Aspectos como la calificación ocupacional, el tamaño del establecimiento o los ingresos son utilizados con frecuencia en la medición de la informalidad de las inserciones de trabajo independiente, en estudios que muchas veces parten de marcos teóricos disímiles.

En este sentido, los contenidos incorporados completan un diseño que, a partir de la flexibilidad que caracteriza al instrumento de la EPH (INDEC, 2003), permite obtener una medida de la informalidad de los trabajadores independientes mediante variables no consideradas hasta el momento por el instrumento de medición. Estas mismas variables aplicadas al conjunto de los asalariados informales y al conjunto de los trabajadores familiares sin remuneración a través de un diseño alternativo habilitan la identificación de segmentos de informalidad entre las categorías de empleo dependiente. Dichas categorías se han mostrado de utilidad en la comprensión de la heterogeneidad del fenómeno y en la adecuación de las políticas públicas según el segmento de informalidad al que están destinadas.

¹ Otros temas forman parte del proceso de actualización, entre ellos, la mayor granularidad en la captación de transferencias del Estado hacia los hogares, la incidencia de otras formas de trabajo distintas del trabajo en la ocupación, la identificación del trabajo en plataformas digitales, las características de las ocupaciones secundarias y el ajuste de contenidos en el marco de la extensión de la cobertura de la Encuesta hacia el total nacional y el dominio urbano-rural. Muchas de estas temáticas son transversales a todo el proceso de actualización y serán abordadas en otros documentos.

Finalmente, será posible completar una medida de informalidad laboral para el conjunto de los ocupados. Los objetivos principales se sintetizan en:

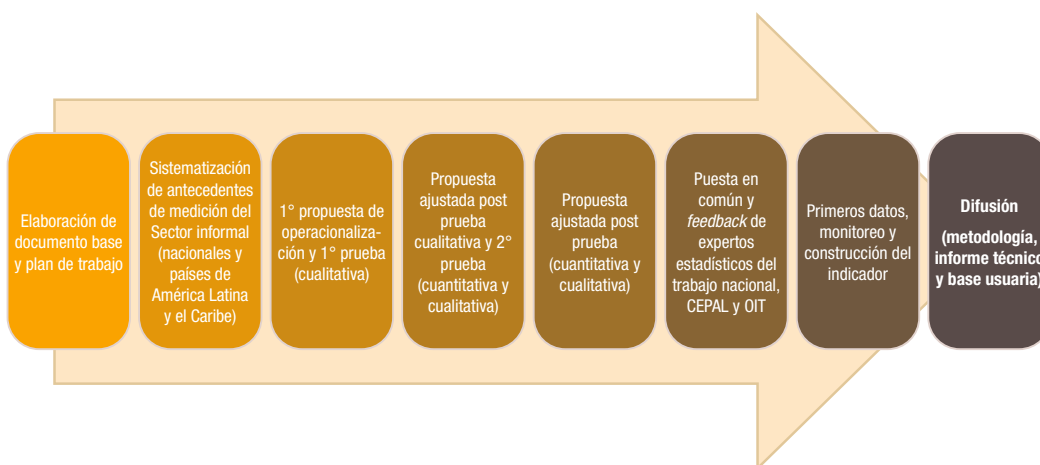
- 1) Incorporar al instrumento EPH los contenidos necesarios para la medición de la informalidad entre los trabajadores independientes;
- 2) Incorporar al instrumento EPH los contenidos necesarios para habilitar la identificación de segmentos de informalidad de las ocupaciones asalariadas, con base en las características de las unidades económicas en las que se insertan.
- 3) Producir un indicador de informalidad para el conjunto de los ocupados a partir de la utilización de la información preexistente con los nuevos contenidos incorporados a la EPH.

Se destaca, asimismo, que el diseño conceptual y metodológico cumple con los estándares necesarios para dar respuesta al objetivo 8.3.1. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030, que se corresponde con el objetivo 8.5.1. de los ODS para la Argentina (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2021).

Etapas en el proceso de diseño conceptual

Este documento constituye el resultado de un recorrido que involucró varias etapas, desde la elaboración de un plan de acción, la sistematización de antecedentes de medición, el diseño de propuestas de operacionalización, la realización de pruebas en campo, la puesta en común con expertos estadísticos del trabajo en diferentes instancias del proceso y, finalmente, el registro en documentos intermedios para dar cuenta de cada una de sus etapas. En particular, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas cualitativa y cuantitativa realizadas en 2021 y 2022, respectivamente, que han aportado gran cantidad de evidencia para ajustar el diseño implementado. Se trata de un proceso en el que estuvieron involucrados todos los equipos técnicos de la EPH.

Infografía 1. Etapas del diseño conceptual para la medición de la informalidad laboral con datos de la EPH



Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

A partir del cuarto trimestre de 2023, esta línea de acción tuvo su primer resultado con la implementación del diseño definitivo en los cuestionarios de la EPH vigentes. Se monitoreó su comportamiento durante los sucesivos trimestres de 2024 previo a habilitar la difusión de indicadores y bases usuarias para iniciar la disseminación regular de esta información.

En cuanto a la estructura del presente documento, en la introducción se explicitó el contexto de las actividades de actualización del instrumento EPH y se dejaron planteados los objetivos principales de la actualización del cuestionario para la medición de la informalidad con datos de la EPH.

A continuación, en el primer apartado, se plantean los antecedentes y el marco conceptual de la medición de la informalidad, mientras que en el segundo y tercer apartado se presenta la operacionalización para los trabajadores independientes y los dependientes, respectivamente. En el cuarto apartado se aborda la medición de las actividades parcialmente informales. En el quinto apartado se presentan las variables construidas a partir de la operacionalización y en el sexto se discuten los resultados obtenidos. Finalmente, en el séptimo apartado se presenta una síntesis a modo de conclusión.

1. Marco conceptual para la medición de la informalidad a partir de la EPH

La informalidad es un fenómeno heterogéneo y multidimensional, presente en la economía y la sociedad en su conjunto. La informalidad laboral dificulta el reconocimiento de derechos laborales y está asociada con la pobreza en sus diversas dimensiones, ya que implica, desde los trabajadores, no contar con la protección frente a los riesgos sociales, como los accidentes laborales, el desempleo y la pobreza en la vejez. Desde las unidades económicas, puede significar operar con bajos niveles de productividad, limitadas capacidades de expansión, imposibilidad de contratar empleo formal, entre otras cuestiones. En términos generales, la informalidad laboral afecta a la equidad, la eficiencia, la capacidad del Estado, el alcance de la seguridad social, la productividad y el crecimiento (Bertranou y Casanova, 2014).

La discusión en torno a la informalidad laboral reconoce un nutrido recorrido de investigación social cuyas principales vertientes han quedado sintetizadas en el documento base (INDEC, 2019). Más allá de estos desarrollos, el problema de su medición constituye una preocupación y un desafío en sí mismo, en una búsqueda por diseñar "metodologías operacionalizables" (Pok, 2013), que respondan a las necesidades de construir evidencia robusta sobre un fenómeno de por sí diverso en su composición. Para dar cuenta de este desafío, se consideraron los siguientes criterios rectores:

- **Centralidad de la fuente:** atender la centralidad de la EPH como la fuente primaria proveedora de información intercensal que, dentro del Sistema Estadístico Nacional, es la encargada de brindar información del mercado de trabajo, de los ingresos y de las condiciones de vida de las personas y los hogares del país.
- **Regularidad de las mediciones:** garantizar una medición de la informalidad laboral de periodicidad regular que permita dar seguimiento a su incidencia y a los cambios en su composición, a partir de contar con la actualización del diseño del instrumento de captación de datos de la EPH que se aplica en forma permanente.

- **Economía del diseño:** considerar el instrumento actualmente vigente como punto de partida en la definición de contenidos para su máximo aprovechamiento y para amortiguar la carga de respuesta por el efecto de introducir nuevas preguntas.
- **Flexibilidad de las mediciones:** atender a la característica de flexibilidad que está en la base del instrumento de captación de datos de la EPH desde sus orígenes, brindando la posibilidad de elaborar mediciones armonizadas para diferentes destinatarios y marcos conceptuales, como el de las estadísticas sociales y el de las cuentas nacionales.
- **Armonización con el marco internacional:** incorporar los elementos necesarios al instrumento EPH que habiliten la posibilidad de una medición de la informalidad laboral comparable con otros países de la región y del mundo.
- **Adaptación al contexto nacional:** producir un diseño que comprenda las especificaciones del contexto nacional en términos de marcos normativos, sociedad y cultura.

En línea con el marco de medición de la economía informal (Organización Internacional del Trabajo, 2023a), se parte de la definición conceptual de informalidad laboral que refiere al **conjunto de trabajadores y/o unidades productivas que desarrollan sus actividades al margen de las normas que las regulan**.

En un segundo nivel de conceptualización, se trata de relevar el **cumplimiento de las normas tributarias y laborales en relación con el puesto de trabajo principal**.

En el abordaje de esta dimensión, se trabajó centralmente en la identificación del sector en el que se agrupan las distintas unidades económicas. Con independencia de la categoría ocupacional, este aspecto constituye el principal aporte de la propuesta para completar una medida de informalidad laboral que incorpore al conjunto de los ocupados.

De acuerdo con la OIT (2023a), con base en el destino previsto de la producción y el estatus formal o informal de la unidad económica, se obtiene el siguiente agrupamiento:

- **Sector formal:** unidades económicas formalmente reconocidas que producen principalmente para el mercado, o que producen sin fines de lucro y están reconocidas como tales, o unidades no de mercado. Comprende el sector público, de las empresas de mercado formales constituidas y no constituidas en sociedad, y el sector de las instituciones sin fines de lucro (ISFL) formalmente reconocidas que sirven a los hogares.
- **Sector informal:** unidades económicas que producen bienes o servicios principalmente para el mercado y no están reconocidas a tal fin.
- **Sector hogares:** unidades económicas que producen principalmente para el uso propio del hogar u organizaciones sin fines de lucro que no están formalmente reconocidas.

De acuerdo con este agrupamiento, y con base en la información que provee históricamente la EPH, el sector institucional es uno de los principales componentes de las unidades económicas del denominado **Sector formal** que permite la caracterización de una parte importante del empleo en esas unidades económicas. En efecto, a partir de la información preexistente, es posible identificar al empleo en el sector estatal y al empleo independiente que opera en sociedades constituidas,

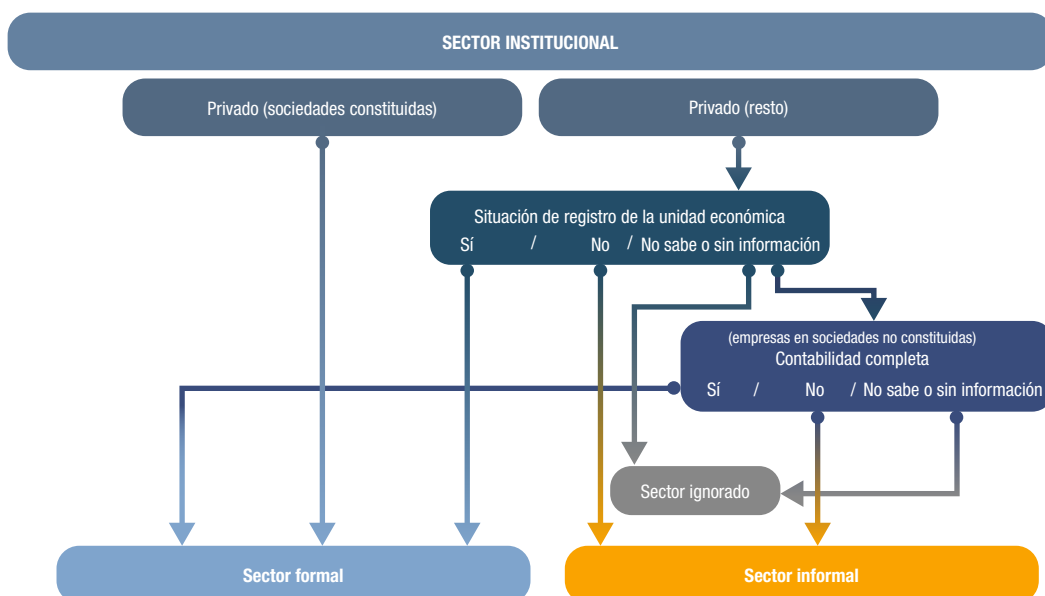
sectores que son generadores de empleo formal o informal. Junto con ello, el servicio doméstico en casas particulares que forma parte del **Sector hogares** es otro de los grandes grupos identificados por la encuesta con anterioridad a los cambios introducidos.

Las variables y preguntas nuevas, entonces, completan esta clasificación a partir de identificar las unidades económicas del sector privado no constituidas en sociedad (que pueden pertenecer al Sector formal o informal) y el empleo asalariado que se realiza para organizaciones sin fines de lucro (que pueden pertenecer al Sector formal o al Sector hogares). Para los puestos de trabajo que no han podido clasificarse a partir de las variables preexistentes, se incorporan distintas estrategias de operacionalización según la categoría ocupacional que permiten captar la **situación de registro de la unidad económica**.

Como contenido complementario al registro de la unidad económica, se incluye el tipo de contabilidad, es decir, si se llevan cuentas con fines fiscales o de presentación de balances. Como se señala en OIT (2023b), este criterio se superpone significativamente en la práctica con el criterio de registro, dado que las unidades económicas que las llevan, inevitablemente lo hacen por estar registradas. En tal sentido es que cumple un rol complementario, es decir, con el fin de identificar puestos de trabajo independiente de carácter formal en ausencia de información suficiente respecto de la situación de registro de la unidad económica.

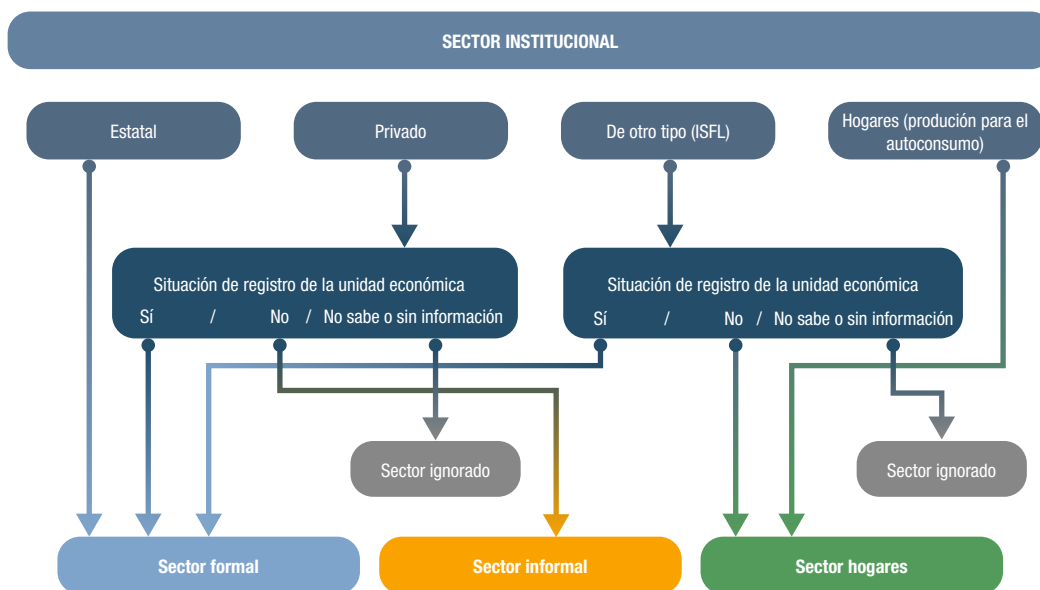
Una primera síntesis de lo aquí planteado se muestra en las infografías 2:

Infografía 2.a Medición de la informalidad a partir de la EPH. Trabajadores independientes



Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Infografía 2.b Medición del sector de la unidad económica a partir de la EPH. Trabajadores asalariados



Nota: un esquema del Sector desde los trabajadores familiares sin remuneración (TFSR) es, en este esquema, el que parte únicamente del sector institucional privado.

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

La visión detrás del diseño que aquí se presenta y que la bibliografía ha señalado en algunos casos como legalista (Bertranou y Casanova, 2015; Trujillo-Salazar y Villafañe, 2021; Espejo, 2022) debe sin embargo entenderse como el establecimiento de un umbral básico de protección frente al puesto de trabajo. La informalidad laboral medida desde el cumplimiento de condiciones tributarias, contables o laborales de trabajadores y unidades económicas indica la existencia o no de un piso mínimo de condiciones de protección frente al trabajo (acceso a crédito, derechos laborales, seguro social, retiro en la vejez). La ausencia de este piso mínimo señala un umbral de vulnerabilidad que se pretende identificar para el conjunto de ocupados.

La dificultad o imposibilidad para encuadrarse en los marcos normativos es entendida entonces como un comportamiento que expresa o refleja una vulnerabilidad laboral y económica de base. En un proceso de mutua determinación, la exclusión de la formalidad es una usina de generación de empleos sin protección de las leyes laborales y de mayor riesgo económico, de restricciones en el acceso a ciertas garantías y en las posibilidades de expansión ligadas con el puesto de trabajo (INDEC, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Banco Mundial, 2007).

Por definición, el conjunto de trabajadores y unidades económicas informales delineadas es heterogéneo, entendiendo que la informalidad no está únicamente compuesta por unidades económicas de pequeña escala y de base familiar, aunque el universo de la informalidad pueda mostrar una mayor proporción de ocupaciones con estas características. Para abordar dicha heterogeneidad, la EPH brinda una conocida batería de información disponible, que contribuye a caracterizar distintos subconjuntos de trabajadores informales, indispensable para delinear las políticas públicas específicas a cada segmento de informalidad identificado. Sin desconocer este carácter diverso, las ocupaciones y unidades económicas informales comparten una vulnerabilidad elemental: dependen de acuerdos informales para satisfacer sus necesidades básicas de reproducción.

1.a Antecedentes para la operacionalización del concepto de informalidad laboral desde la EPH

Este diseño conceptual y metodológico se apoya en las recomendaciones de la OIT plasmadas en la *Resolución I, Sobre las estadísticas de la economía informal*, de la 21ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) (OIT, 2023a). Reemplaza la Resolución I de la 15ª CIET (OIT, 1993) y las Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la 17ª CIET (OIT, 2003).

En este marco, conviene señalar algunos aspectos novedosos de la mencionada recomendación:

- **Delimitación de los criterios para la medición de la formalidad e informalidad de las unidades económicas.** Se destaca la condición de registro de la unidad económica como elemento central para delimitar la formalidad e informalidad de las unidades económicas y, por lo tanto, de las ocupaciones independientes. En sentido contrario, la Resolución excluye la utilización del tamaño del establecimiento como criterio clasificatorio. Debido a que no necesariamente las microempresas se organizan por fuera de las normas de funcionamiento que las regulan, no es posible establecer una relación directa entre tamaño e informalidad. El riesgo es incluir respuestas que no corresponden al fenómeno que se intenta medir.
- **Especificación del criterio de registro.** Se explicita con mayor detalle el tipo de registro que permite la delimitación entre formal y no formal. Este debe referir a un registro nacional que brinde a cada actividad económica su identidad legal e imponga contribuciones tributarias.
- **Identificación de ISFL no registradas en el Sector hogares.** Hasta el momento, las organizaciones de la sociedad civil eran consideradas en el Sector formal por defecto. Considerando que existen organizaciones sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares y que no están registradas, estos casos se sumarían al Sector hogares². En este punto se destaca la existencia de este tipo de unidades económicas cuya finalidad no es con ánimo de lucro, que brindan servicios sociales en el territorio y que, al no estar registradas, se las considera más similares en su funcionamiento a los hogares que a una empresa de mercado informal. La importancia para este documento radica en que el trabajo asalariado contratado por este tipo de unidades económicas sería informal correspondiente al Sector hogares, junto con los asalariados del servicio doméstico informal.
- **El empleo formal no podría darse en unidades económicas informales.** En este punto, se hace explícito que, por la naturaleza informal de la unidad económica que contrata empleo asalariado no podría, en la práctica, realizar las contribuciones a la seguridad social. Esto requeriría que la empresa fuera formal. Sin embargo, conviene aclarar que la ausencia total de empleados en condición de formalidad no sería suficiente para identificar a esa unidad económica como informal.
- **Informalidad en las actividades primarias.** La medición de la informalidad en las actividades primarias (agricultura, ganadería, piscicultura y actividad forestal) deja de ser opcional.

Dentro de los antecedentes nacionales, el diseño conceptual y metodológico se apoyó en el Módulo de Informalidad llevado adelante en 2005 por el INDEC, el Ministerio de Trabajo, Empleo y

² Por este motivo, en la Resolución I (OIT-CIET, 2023a) el Sector hogares pasó a denominarse “Sector comunitario y de hogares que producen para el uso propio”.

Seguridad Social y el Banco Mundial, que fue aplicado en el marco de la EPH para el aglomerado GBA (en adelante, el “Módulo EPH 2005”). Este constituye un antecedente nacional directo, ya que estuvo pensado para aplicarse como módulo de EPH y, por ello, valioso, en tanto compone una medida de informalidad armonizada con las recomendaciones internacionales, a la vez que releva información complementaria como la historia ocupacional y la conformidad con el empleo actual. En términos más abarcativos, tal vez lo más relevante de esta experiencia haya sido el hecho de haber logrado materializar una medición de la informalidad laboral completando el recorrido desde el marco conceptual hasta sus criterios operacionales. Su relevancia como antecedente queda plasmada también en el hecho de que otros relevamientos nacionales y subnacionales, que abordan especialmente el tema de la informalidad, aprovechan los aportes de este Módulo.

Entre sus aspectos operacionales surgen, sin embargo, algunas cuestiones que requirieron una actualización respecto de los avances que en materia de medición de la informalidad acontecieron con posterioridad a su fecha de aplicación. También fue necesario ajustar el diseño para que pudiera insertarse en el instrumento de la EPH dentro del conjunto de contenidos relevados de forma permanente.

A tal fin, este antecedente fue analizado a partir de su informe de resultados y su base usuaria para evaluar el comportamiento de las variables seleccionadas para la construcción del indicador de informalidad, en cuanto a cobertura y consistencia. El análisis resultante se plasmó en un documento de trabajo (EPH 2020) y fue insumo fundamental para el ajuste en la formulación de los contenidos incorporados.

Para la fase de diseño de preguntas, también se tomaron en consideración los antecedentes disponibles regionales (la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE], de México, y la Encuesta Nacional de Empleo [ENE], de Chile) y nacionales (la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social [ENES-PISAC y MINCyT]; la Encuesta Nacional a Trabajadores sobre Condiciones de Empleo, Trabajo, Salud y Seguridad [ECETSS] 2018, Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo [Observatorio SRT]; entre otros).

Asimismo, y como ya se mencionó, el diseño aquí presentado fue ajustado a partir de los resultados obtenidos en dos pruebas realizadas con este objetivo: una primera prueba cualitativa realizada, durante octubre de 2021, a una muestra intencional de 42 casos (EPH 2021) y una segunda prueba cualicuantitativa realizada durante octubre y noviembre de 2022 (EPH 2023).

1.b Operacionalización para la medición de la informalidad laboral de los trabajadores independientes

La operacionalización de la formalidad e informalidad de los trabajadores independientes se fundamenta en que las características del empleo están dadas por las características de la unidad económica que estos trabajadores poseen y operan. Los trabajadores independientes informales son entonces aquellos que poseen una unidad económica que produce bienes o servicios con destino principalmente para el mercado y que no están cubiertos por acuerdos formales.

En la adecuación de esta definición se tuvieron en cuenta aspectos específicos del contexto normativo argentino:

- Toda actividad económica debe estar registrada (es decir, dada de alta en la Administración Federal de Ingresos Públicos³).
- El alta de cada actividad económica siempre está asociada a un impuesto según el tipo de régimen (simplificado, general o de casas particulares).
- Todos los regímenes están obligados a cotizar a la seguridad social (Ley 26.425/2008)⁴.
- A partir de 2019, existe la obligación de emitir factura electrónica. Desde 2006 lo era para contribuyentes específicos designados por la administración tributaria argentina y desde abril de 2019, pasa a ser obligatoria para todas las categorías de empresas, incluso los monotributistas. Esto impacta en una mayor posibilidad de fiscalización y, por ende, un vínculo más estrecho entre marco normativo y su expresión en la realidad concreta de las actividades económicas.

Para el contexto argentino, entonces, el registro de la actividad, el pago de impuestos por su realización y las contribuciones a la seguridad social; o, el pago de impuestos junto a las contribuciones a la seguridad social (en el régimen simplificado), representan el conjunto de requerimientos mínimos para la realización de cualquier tipo de actividad económica dentro de los marcos formales. La realización de una actividad económica que cumple con estos requisitos implica por lo menos las siguientes condiciones de base:

- La posibilidad de acceso a canales formales para el financiamiento de dicha actividad (crédito).
- La posibilidad de contratar mano de obra cubierta por los marcos de derechos laborales vigentes.
- La posibilidad de aseguramiento de la salud y al momento del retiro en la vejez.

Siguiendo el criterio de economía del diseño, este contexto normativo delinea, en la práctica, algunas restricciones que contribuyen a amortiguar la carga de respuesta, en tanto:

- No es posible inscribir una actividad sin que signifique también el pago de impuestos por dicha actividad.
- No es posible realizar aportes a la seguridad social por una actividad que no haya sido inscripta previamente o por la que no se estén pagando impuestos.
- No es posible contratar empleo asalariado bajo las leyes que amparan los derechos laborales sin que exista previamente una actividad económica registrada.

³ A partir de octubre de 2024, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

⁴ El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo obligatorio para todos los trabajadores en relación de dependencia y los no dependientes.

2. Formalidad e informalidad de los trabajadores independientes

En el siguiente paso hacia la operacionalización de la formalidad e informalidad de los trabajadores independientes y, de acuerdo con el contexto normativo y los antecedentes descriptos, se consideran las siguientes definiciones:

Patrones y cuenta propia formales: su negocio es una sociedad constituida jurídicamente (o de otra forma legal); o su negocio no es una sociedad constituida; y:

- realizaron aportes por la ocupación principal en los últimos 3 meses; o
- no realizaron aportes por la ocupación principal en los últimos 3 meses, pero pueden emitir facturas por su negocio, empresa o actividad; o
- no se sabe si han realizado aportes ni si pueden facturar, pero su negocio lleva las cuentas con fines fiscales.

Patrones y cuenta propia informales: su negocio no es una sociedad constituida; y:

- no realizaron aportes por la ocupación principal en los últimos 3 meses porque no están inscriptos para realizarlos; o
- no realizaron aportes por la ocupación principal en los últimos 3 meses por cualquier otra razón y no pueden emitir facturas por su negocio, empresa o actividad; o
- no se sabe si han realizado aportes ni si pueden facturar y su negocio no lleva cuentas con fines fiscales.

Siguiendo entonces el criterio de aprovechamiento de los aportes de la EPH, el diseño se apoya en otras variables preexistentes en el instrumento. En el cuadro 1 se muestra el conjunto de las variables que intervienen en el diseño discriminando a qué universos afecta, su ubicación dentro del cuestionario individual de la EPH⁵ y, finalmente, si se trata de una variable nueva o de una variable preexistente.

⁵ El cuestionario individual de la EPH vigente está disponible en el Anexo.

Cuadro 1. Variables intervinientes para la medición de la informalidad de los trabajadores independientes

Variable	Universo	Ubicación	¿Nueva?
Existencia de sociedad	Todos los trabajadores independientes	Bloque 6 – P. 6a	No
Tipo de sociedad	Trabajadores independientes con socios	Bloque 6 – P. 6e	No
Realización de aportes por este trabajo en los últimos 3 meses	Todos los trabajadores independientes	Bloque 5 – P. 5i	Sí
Motivos de no realización de aportes	Independientes que no realizaron aportes en los últimos 3 meses	Bloque 5 – P. 5j	Sí
Emisión de facturas	Independientes que no realizaron aportes en los últimos 3 meses	Bloque 5 – P. 5k	Sí
Existencia de contador o servicio contable	Independientes con socios en sociedades de palabra sin información en 5i, 5j, 5k	Bloque 6 – P. 6e1	Sí

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

2.a Descripción de la operacionalización para trabajadores independientes

Desde el punto de vista metodológico, el diseño sigue un enfoque residual como principio que recorre toda la operacionalización. Esto significa que primero se aplican los criterios con el fin de identificar las ocupaciones en unidades de producción que son formales y, una vez discriminados los casos en los que no se pudo obtener información, el residual se define como informal.

Siguiendo este principio, la constitución jurídica del negocio o de la actividad representa la primera aproximación respecto de la situación de registro de la unidad económica. Sin embargo, este primer paso solo atiende a una parte minoritaria del universo de los trabajadores independientes. En efecto, si la respuesta es afirmativa se considerarán formales, mientras que si no poseen socios o si forman parte de una sociedad convenida de palabra, la información será insuficiente para conocer la situación de formalidad o informalidad y, por lo tanto, será necesario recurrir a nuevas preguntas.

Considerando el criterio de economía en el diseño y atendiendo el contexto normativo nacional en los aspectos ya descriptos, se abre un conjunto de tres preguntas cuyo objetivo es identificar la situación de registro de la unidad económica. La primera pregunta de este grupo es central y capta la realización de aportes a la seguridad social en los últimos tres meses (por la ocupación principal). Esta se aplica a la totalidad de los trabajadores independientes (aunque haya un conjunto clasificado previamente por las variables preexistentes).

Esta variable tiene una importancia crucial para el análisis de las brechas de trabajo decente en las inserciones laborales de estos trabajadores, ya que refiere directamente al acceso al aseguramiento de la salud y a los beneficios futuros del sistema de previsión social. Por ello, se le reconoce un valor en sí misma, más allá del papel que juega en la determinación de la formalidad e informalidad de la unidad económica.

A los fines de este diseño, la pregunta recoge un primer conjunto de cotizantes a algún tipo de régimen por su ocupación principal. Como estrategia de captación y no a los fines de mensurar el peso de los distintos tipos de aportes, sus categorías discriminan entre las modalidades posibles para el contexto nacional, incluyendo la identificación de quienes poseen monotributo social.

A partir de esta pregunta, una respuesta por algunas de estas categorías, sin importar en la que se halle inscripto, es indicadora de una unidad económica formalizada y de un puesto de trabajo formal, ya que solo es posible cotizar a la seguridad social por una actividad económica declarada.

Sin embargo, una respuesta negativa no resulta suficiente para identificarlo como trabajador informal. Entonces, se procede a seguir indagando para poder establecer si se trata de un puesto de trabajo formal o informal.

La siguiente pregunta indaga sobre los motivos de no realización de aportes y se aplica a todos los trabajadores que no los han realizado en los últimos tres meses. Aquí se relevan los motivos o las causantes por las cuales no se están realizando dichos aportes, y presenta dos grandes categorías que básicamente intentan discriminar situaciones bien diferenciadas: no haber realizado nunca la inscripción o haber dejado de pagar. Cumple la función de identificar fundamentalmente la no inscripción para realizar los aportes por la ocupación principal. Una respuesta por este motivo señala una ocupación informal, en tanto no sería posible tener una actividad económica declarada y que ello no conlleve la realización de aportes propios por ese puesto de trabajo.

Más allá de su utilidad como característica clasificatoria, la pregunta tiene –al igual que la anterior en la secuencia de aplicación– un valor adicional en cuanto a identificar casos en riesgo de informalidad entre quienes estaban pagando pero han dejado de hacerlo por esta misma actividad.

Finalmente, la pregunta ofrece una tercera categoría de respuesta abierta que se plantea como estrategia de recuperación para todos aquellos casos en los que el respondente no encuentra, entre los dos motivos ofrecidos, una opción que exprese su situación. Estos casos, junto con aquellos en los que se han dejado de realizar los aportes por este trabajo, se consideran insuficientes para clasificar la formalidad o informalidad de esa ocupación, por lo cual se debe realizar una última indagación.

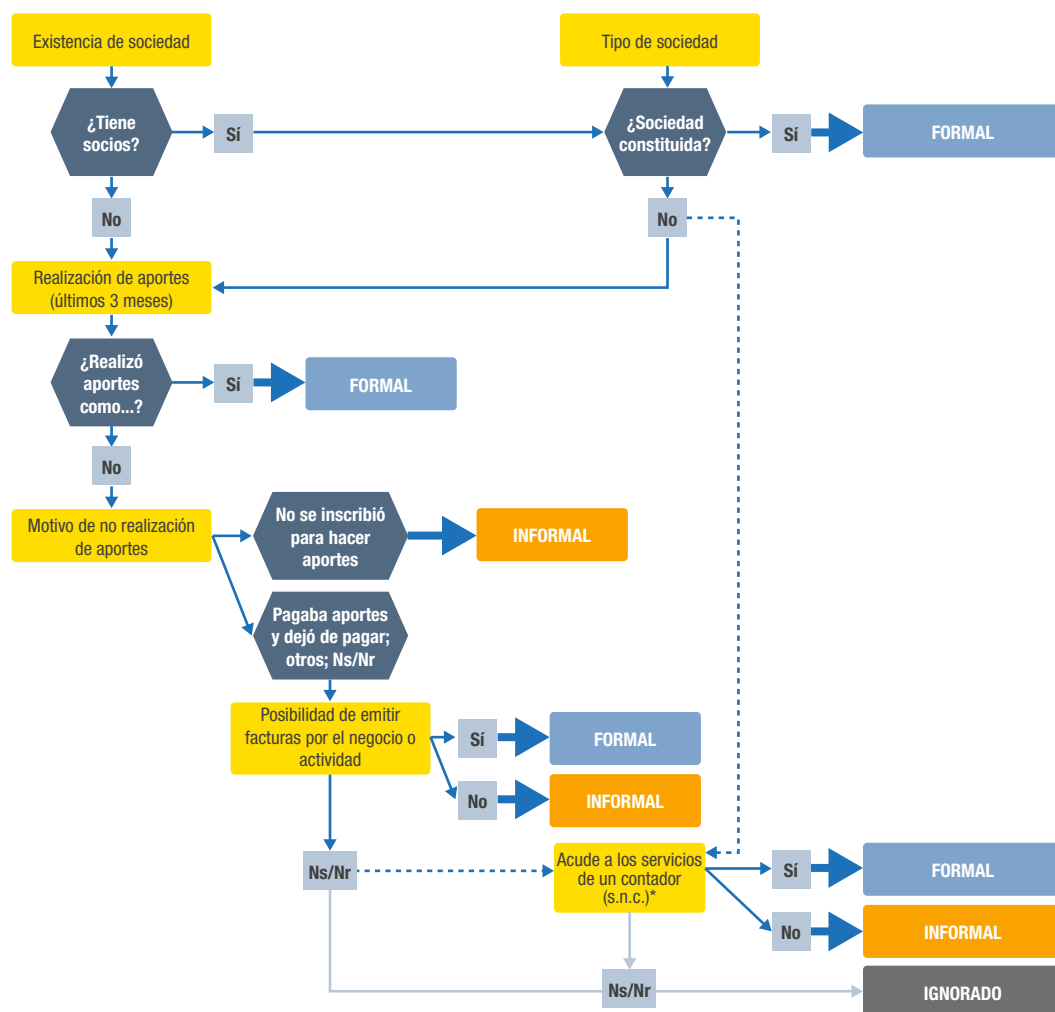
La pregunta a continuación es por la **posibilidad de emitir facturas por el negocio, la empresa o la actividad**. En este punto de la secuencia, se indaga por la posibilidad de emitir facturas con valor fiscal como indicador de una actividad registrada. Entonces, si se mantiene la posibilidad de emitir facturas, el puesto de trabajo se considera formal, mientras que si la respuesta es negativa, se considera informal.

En los casos de falta de información, se acude a una última instancia de rescate, que indaga acerca de si se recurre a un contador u oficina contable por esta ocupación principal y que es de aplicación únicamente para actividades económicas con socios en sociedades no constituidas jurídicamente. Se vuelve en detalle sobre este aspecto en el apartado siguiente.

Luego, los encuestados que ignoren o no hayan respondido todas o alguna de las preguntas involucradas en esta secuencia, se clasifican como ignorados respecto de la formalidad o informalidad de su puesto de trabajo.

En la infografía 3 se muestra el proceso de operacionalización que se acaba de describir. Los rectángulos identifican las variables, mientras que los hexágonos, las preguntas realizadas.

Infografía 3. Diagrama de flujo para la medición de la informalidad de los trabajadores independientes



* Sociedades no constituidas.

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

2.b Aspectos metodológicos

La secuencia de operacionalización hasta aquí presentada para la medición de la formalidad e informalidad de los trabajadores independientes tiene al menos dos fortalezas. Por un lado, tiende a atenuar la carga de respuesta, al utilizar pocas preguntas con función de filtro para discriminar grandes conjuntos de ocupaciones que son formales: la identificación de actividades en sociedades jurídicamente constituidas y –más importante por el volumen de casos que recoge– la identificación de aquellas ocupaciones por las que se realizó al menos un aporte en los últimos 3 meses. Por otro lado, ligado con esto, una segunda ventaja es que limita el universo de respondentes que finalmente deben contestar sobre la posibilidad de emitir facturas; una pregunta que, según las pruebas realizadas, resulta de las más sensibles para contestar por quien lo hace por su propia actividad económica. De esta manera, solo la responderán aquellos que no hayan realizado aportes en los últimos 3 meses. El diseño resultante favorece la calidad de la respuesta en general.

Respecto del principal antecedente nacional considerado (Módulo EPH 2005), se resalta el ajuste realizado en función de la precisión con la que se formulan las preguntas incorporadas. En particular, la pregunta por la realización de aportes se ancla a una referencia temporal para identificar que esté pagando actualmente. El período considerado de los últimos 3 meses se evaluó adecuado en función de una serie de aspectos:

- Limitar respuestas que podrían ser afirmativas porque *alguna vez* se inscribió y pueden referir a otras actividades económicas realizadas en el pasado por el trabajador independiente. El riesgo aquí es incluir respuestas afirmativas que no lo son.
- Guardar correspondencia con el límite que establecen los registros administrativos (SIPA) para considerar un aportante activo.
- Evitar períodos más acotados, ya que podrían afectar las respuestas según el momento del mes en el que se realiza el relevamiento. El riesgo aquí sería considerar como respuestas negativas a casos en los que hubo aportes.

Siguiendo las recomendaciones de la OIT (2023b), la variable que identifica la situación de registro de la unidad económica propiamente dicha se aproxima con la mayor precisión posible en su formulación, y deja de lado otros diseños de mayor ambigüedad que pueden dar lugar a considerar otros tipos de registros que no implican necesariamente una condición de formalidad de la actividad económica. La formulación que finalmente se utiliza en la pregunta nueva también atiende la sensibilidad que puede causar la indagación por este aspecto de la actividad económica que realiza el propio trabajador independiente.

Por último, acerca de este mismo ítem, no se ha considerado referir a la emisión de *tickets* en la pregunta por la emisión de facturas por el propio negocio, a diferencia de los antecedentes nacionales revisados. La pregunta por emisión de *tickets* da lugar a considerar como afirmativos los casos de entrega de algún tipo de comprobante o remito sin valor fiscal.

De una índole más conceptual, el esfuerzo en una mayor precisión que se recoge en el nivel operativo responde a la necesidad de comprender mejor la situación actual del puesto de trabajo y la actividad económica que realiza el trabajador independiente, en cuanto a su condición de formalidad o informalidad. Que alguna vez se haya anotado no solamente puede dar lugar a falsos positivos (informalidad que pasa por formalidad) sino que no resulta suficiente para establecer el umbral que se pretende identificar, en tanto no es sensible a la posibilidad de que la condición de

formalidad puede perderse (y recuperarse) dentro de una misma actividad económica. Este aspecto es crucial porque ayuda a entender las dinámicas del mercado laboral en cuanto a las transiciones desde y hacia la formalidad y situaciones en riesgo o de caída en la informalidad, entre aquellos que han dejado de pagar pero que todavía transitan por la formalidad o que directamente no han podido sostenerse en el circuito de los arreglos formales. Por esto, resulta de utilidad en el monitoreo de políticas dirigidas a la formalización de ciertos segmentos más expuestos entre las inserciones del trabajo independiente.

Además de la situación de registro de la unidad económica, un criterio considerado en la clasificación del estatus formal o informal de las unidades económicas y estos puestos de trabajo es llevar un conjunto completo de cuentas a fines fiscales. En concordancia con la OIT (2023b), este criterio se superpone significativamente en la práctica con el criterio de registro, ya que las unidades económicas que las llevan, inevitablemente lo hacen por estar registradas. En el contexto nacional, el hecho de que exista una importante proporción de trabajadores inscriptos bajo el régimen simplificado implica que no se pueda constatar lo contrario, es decir, que no se lleven cuentas con fines fiscales significa la no inscripción. Considerando estas características, el hecho de poseer una contabilidad para efectos fiscales se trata como criterio complementario para identificar puestos de trabajo independiente de carácter formal, **en ausencia de información suficiente respecto de la situación de registro de la unidad económica**. Habida cuenta de su función residual de rescate de respuestas ignoradas, se plasmó un diseño abreviado respecto de las pruebas ya mencionadas y el antecedente del Módulo EPH 2005⁶.

Ya se ha planteado que la identificación de la informalidad entre los trabajadores independientes se apoya en un principio que asocia la unidad económica al puesto de trabajo, de manera que la formalidad de la unidad económica implica la formalidad del trabajador independiente y a la inversa. Sin embargo, cabe una aclaración que surgió de la aplicación práctica en etapa de prueba. En esa instancia se identificaron casos en los que no se realizan aportes por no estar inscripto para hacerlos, pero su negocio puede emitir facturas. Para evaluar las razones de respuestas de este tipo, en apariencia inconsistente, se realizó un análisis de gabinete a partir de información provista por el encuestado en otras variables y también se realizaron reentrevistas posteriores al levantamiento de los datos. De dichas pesquisas se advierte que, más que un problema de calidad, se trata mayormente de casos de sociedades de palabra en los que es otro miembro de la sociedad quien se encuentra en situación de formalidad. Estos casos se consideran una excepción en la que las características de la unidad económica y las del puesto de trabajo no se solapan. En estos casos, se opta por priorizar el hecho de que se trata de un puesto de trabajo por fuera de los arreglos formales, de los beneficios de protección básicos frente al trabajo y en desventaja respecto de su socio en condición de formalidad, es decir, que se considerarán informales.

⁶ En el módulo mencionado se aplicaba la siguiente pregunta para ser respondida por asalariados: "B3c. De acuerdo a su conocimiento, en este negocio/empresa/institución... 1) ¿Se llevan libros de contabilidad o se acuden a los servicios de un contador? ...2) ¿Se llevan las cuentas sin acudir a los servicios de un contador? ...3) ¿No se lleva ningún registro contable?"

3. Formalidad e informalidad de las unidades económicas donde se insertan los trabajadores dependientes

Como ya se señaló, la posibilidad de identificar la formalidad o la informalidad de las unidades económicas en las que se insertan los trabajadores dependientes es un elemento clave para identificar segmentos de informalidad con características diferenciales. Estas refuerzan o atenúan la vulnerabilidad de los puestos de trabajo en los que no se reconoce la relación de dependencia. La incorporación de preguntas orientadas a la identificación de dichos segmentos permite trazar distintos perfiles de la informalidad asalariada y de los trabajadores familiares sin remuneración (TFSR), con el fin de orientar las políticas que puedan destinarse a tales segmentos.

Para la operacionalización del sector de trabajadores dependientes, de acuerdo con las definiciones ya presentadas, se tienen las siguientes categorizaciones del trabajo asalariado y el TFSR:

Asalariados en el Sector formal

- Su empleador es una unidad económica estatal; o
- Su empleador es una unidad económica del sector privado o de otro tipo (ISFL) y le realiza los descuentos jubilatorios (empleo formal); o
- Su empleador no le realiza los descuentos jubilatorios (empleo informal) y la unidad económica que le paga es del sector privado o de otro tipo (ISFL) que se encuentra inscrita bajo arreglos formales.

Asalariados en el Sector informal

- Asalariados con empleo informal que trabajan en unidades económicas que producen principalmente para el mercado (sector privado) y que no se encuentran inscritas bajo arreglos formales.

Asalariados en el Sector hogares

- Asalariados con empleo formal o informal que están ocupados en el servicio doméstico (actividades de autoconsumo de un hogar) o trabajan para una ISFL que no está reconocida como tal.

Trabajadores familiares sin remuneración

TFSR en el Sector formal:

- TFSR que trabajan para una unidad económica del sector privado que se encuentra inscrita bajo arreglos formales.

TFSR en el Sector informal:

- TFSR que trabajan para una unidad económica del sector privado que **no** se encuentra inscrita bajo arreglos formales.

Las variables involucradas para la operacionalización en estas categorías ocupacionales son las siguientes:

Cuadro 2. Variables intervinientes para la medición de la informalidad de los trabajadores dependientes

Asalariados			
Variable	Universo	Ubicación	¿Nueva?
Sector institucional	Todos los ocupados	Bloque 4 – P. 4a	No
Ocupación como servicio doméstico	Todos los ocupados	Bloque 4 – P. 4b1	No
Realización de descuentos jubilatorios por parte del empleador	Todos los asalariados	Bloque 7 – P. 7h	No
Existencia de al menos un empleado con descuento jubilatorio	Asalariados sin descuentos jubilatorios, no estatales y no servicio doméstico	Bloque 7 – P. 7i2	Sí
Emisión de facturas	Ídem anterior, pero sin otros empleados con descuento jubilatorio o sin información	Bloque 7 – P. 7i3	Sí
Existencia de contador u oficina contable	Ídem anterior, pero el negocio no emite facturas o sin información	Bloque 7 – P. 7i4	Sí

Trabajadores familiares sin remuneración			
Variable	Universo	Ubicación	¿Nueva?
Emisión de facturas por el negocio en donde trabaja o ayuda	Trabajadores familiares sin remuneración	Bloque 5 – P. 5b3	Sí

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

3.a Descripción de la operacionalización del sector entre los asalariados

En el proceso de operacionalización para trabajadores asalariados, una primera identificación está dada por variables preexistentes que identifican el empleo tanto formal como informal realizado en unidades económicas del sector estatal⁸ (Sector formal), del servicio doméstico (Sector hogares) y la totalidad del empleo formal del sector privado que, por definición, no puede sino insertarse en empresas o negocios formales.

Para los trabajadores informales del sector privado o de instituciones sin fines de lucro, la formalidad de la unidad económica no puede establecerse sin avanzar en una indagación a través de nuevas preguntas. Una primera cuestión que se indaga a este conjunto de casos es la realización de descuentos jubilatorios por parte del empleador a otros empleados. Ante una respuesta afirmativa, se está frente a una unidad económica del Sector formal. Sin embargo, una respuesta negativa puede

⁸ Incluye las ocupaciones del sector estatal que perciben planes de empleo.

significar que no haya más empleados en ese establecimiento o que, habiendo más empleados, se encuentran todos en condición de informalidad (del empleo). Tanto este tipo de respuesta como una respuesta ignorada se considerará insuficiente para discriminar la formalidad o la informalidad de la unidad económica para la que trabaja esa persona asalariada, y entonces se deberá pasar a responder la siguiente pregunta respecto de la emisión de facturas por parte del negocio, empresa o actividad. Nuevamente, respuestas afirmativas remiten a una unidad económica del Sector formal, pero ante respuestas negativas o ignoradas será necesario pasar a una última pregunta, la existencia de una oficina contable o la contratación de servicios de contador. Una respuesta afirmativa en esta última pregunta de la secuencia indica un empleo informal en el Sector formal. En síntesis, una respuesta positiva en cualquiera de estas tres preguntas finaliza el recorrido, pues permite identificar a la unidad económica como formal.

Las unidades económicas informales para las que trabaja el conjunto de asalariados que responde estas preguntas quedan constituidas, en contraparte, por los casos que contestaron negativamente a las tres preguntas. Es decir, si el negocio o la actividad económica para la que trabaja el asalariado no posee otros asalariados a los que se les realicen descuentos jubilatorios, si además no emite facturas y no existe oficina contable o contador, se considera que esa unidad económica es del Sector informal, o bien del Sector hogares, si fuera una ISFL la que emplea ese trabajo asalariado informal.

Por el tipo de información que estas preguntas relevan –las características no propias del puesto de trabajo sino de la empresa, sociedad o institución que emplea al asalariado–, es posible obtener niveles elevados de respuesta ignorada. En este sentido, en caso de respuesta ignorada en una o dos de las tres preguntas consideradas en esta secuencia, si el resto de las respuestas obtenidas son negativas, se clasificarán al Sector informal, o Sector hogares en caso de tratarse de una ISFL. En caso de ausencia total de información (las tres respuestas ignoradas) se consignará Sector ignorado. Se volverá sobre el tratamiento de la respuesta ignorada específicamente en estas preguntas en el capítulo que analiza su comportamiento a partir de los datos relevados.

En la siguiente infografía se muestra el proceso de operacionalización con las variables aquí presentadas. Los rectángulos identifican las variables, los hexágonos las preguntas realizadas.

```

graph TD
    Q1{{¿Tiene descuento jubilatorio?}} -- Sí --> F1[FORMAL]
    Q1 -- No --> Q2{{Formalidad del puesto de trabajo (otros empleados)}}
    Q2 -- Sí --> F2[FORMAL]
    Q2 -- No --> Q3{{¿Tiene algún compañero con descuento jubilatorio?}}
    Q3 -- Sí --> F3[FORMAL]
    Q3 -- No --> Q4{{Emisión de facturas}}
    Q4 -- Sí --> F4[FORMAL]
    Q4 -- No --> Q5{{Existencia de contador u oficina contable}}
    Q5 -- Sí --> F5[FORMAL]
    Q5 -- No --> F6[HOGARES]
    Q1 -- No --> R1[No/Nr]
    Q2 -- No --> R2[No/Nr]
    Q3 -- No --> R3[No/Nr]
    Q4 -- No --> R4[No/Nr]
    Q5 -- No --> R5[No/Nr]
    R1 --> R6[+]
    R2 --> R6
    R3 --> R6
    R4 --> R6
    R5 --> R6
    R6 --> R7[+]
    R7 --> R8[No/Nr]
    R8 --> F7[IGNORADO]
  
```

3.b Descripción de la operacionalización del sector para los trabajadores familiares sin remuneración

3.c Aspectos metodológicos sobre la operacionalización del sector para las categorías de ocupaciones dependientes

23

Adicionalmente, en particular para este conjunto ocupacional la identificación de la formalidad o informalidad de las unidades económicas sigue un **enfoque alternativo**, es decir que se presenta un conjunto de preguntas consideradas equivalentes, dado que es posible que quien responde no esté al tanto de si la unidad económica para la que trabaja está registrada. Como ya se presentó, tan solo una respuesta afirmativa a cualquiera de ellas habilita la clasificación de la formalidad de la unidad económica.

En cambio, la aproximación a la informalidad de la unidad económica desde los asalariados tiene una definición operativa restrictiva en tanto se deben cumplir con los tres criterios por los que se pregunta: que no haya empleados con descuento jubilatorio, que el negocio no emita facturas y que no haya oficina contable o contador.

En la etapa de formulación de las preguntas se probó un fraseo coloquial para captar la existencia de otros empleados en relación de dependencia, que hacía referencia a estar “en blanco” o “en negro”. La principal dificultad reportada por encuestadores en contexto de prueba y, observada en campo a través de observación no participante, fue que no resultaba evidente para los encuestados la diferencia entre trabajadores registrados y con descuento jubilatorio, asociando estar “en blanco” a relaciones asalariadas con contratos comerciales (monotributistas). Por tal motivo, se ensayó y finalmente se definió una pregunta por la realización de descuentos jubilatorios a otros empleados.

Al igual que para las preguntas destinadas a los trabajadores independientes y por las razones ya mencionadas, no se ha considerado referir a *tickets* en la pregunta por la emisión de facturas. De la misma manera, también se aborda un diseño abreviado para la captación del tipo de contabilidad del negocio, empresa o institución para la que trabaja la persona asalariada.

Con respecto a los TFSR son necesarias dos aclaraciones. La primera refiere a que, por definición, no puede haber TFSR en el Sector hogares. Este sería el caso de actividades realizadas por miembros del hogar en la producción de servicios o bienes para el autoconsumo del hogar (y no para producción de bienes o servicios para el mercado). En este ejemplo, se trataría de trabajadores bajo otra forma de trabajo distinta a la del trabajo en la ocupación. Como segunda cuestión conviene recordar que se trata de inserciones ocupacionales cuya condición de informalidad le viene dada por la inexistencia de un marco normativo de protección de este tipo de ocupaciones⁸. Finalmente, sobre este tipo de trabajadores, lo más importante a destacar es que esta nueva pregunta permitirá identificar la situación de formalidad o informalidad de las unidades económicas donde estas ocupaciones se insertan.

El cuadro 3 presenta la propuesta completa de operacionalización para la medición de la informalidad a partir del instrumento de la EPH. En **naranja claro** se muestran las categorías ya identificadas desde 2003. En **naranja oscuro**, las categorías incorporadas a partir del cuarto trimestre de 2023.

⁸ Dado que ya hay países que poseen marcos de derechos y protección para este tipo de inserciones laborales, la OIT en su Resolución I (2023a) reconoce la posibilidad de que exista empleo formal entre los trabajadores familiares sin remuneración, lo que representa un avance en términos de brechas de género, ya que son las mujeres las que mayoritariamente ocupan estos puestos de trabajo.

Cuadro 3. Medición de la informalidad laboral a partir de la EPH. Conceptos, dimensiones, y preguntas nuevas y preexistentes

Medición de la informalidad laboral (EPH)					
Definición conceptual	Dimensión	Definición operacional			
		Categoría ocupacional	Formalidad o informalidad de las unidades productivas	Formalidad o informalidad del puesto de trabajo de la ocupación principal	Formalidad o informalidad del puesto de trabajo y Sector
Trabajadores o unidades productivas que desarrollan sus actividades al margen de las normas que las regulan	Marco de las obligaciones tributarias y previsionales (tributarias, previsionales, contables)	Ocupados Independientes (patrones y cuenta propia) en su ocupación principal	a) Poseen y operan una sociedad constituida jurídicamente o de otra forma legal; o b) realizaron aportes jubilatorios por su propia actividad en los últimos tres meses; o c) no realizaron aportes en los últimos tres meses pero están inscriptos para hacer los aportes y por su negocio pueden emitir facturas; o d) sin información sobre realización de aportes ni posibilidad de emitir facturas y recurren a los servicios de un contador	Ídem formalidad o informalidad de las unidades económicas	Formal (en Sector formal)
			a) No poseen ni operan una sociedad constituida jurídicamente o de otra forma legal y no están inscriptos para hacer aportes jubilatorios por esta ocupación; o b) están inscriptos para hacer aportes pero no pagaron en los últimos 3 meses y su negocio no puede emitir facturas; o c) sin información sobre realización de aportes ni posibilidad de emitir facturas y no recurren a los servicios de un contador.		Informal (en Sector informal)
			Sin información		Ignorado
			Empleados en el sector público.	Con descuento jubilatorio	Asalariados formales en el Sector formal
	Marco de las leyes de protección laboral	Ocupados dependientes (asalariados y trabajadores familiares sin remuneración –TFSR–)	Empleados en unidades económicas del sector privado que: a) emplean al menos un empleado formalizado (con descuento jubilatorio); o b) emiten facturas; o c) recurren a los servicios de un contador o tienen oficina contable.	Sin descuento jubilatorio	Asalariados informales en el Sector formal
			Empleados en unidades económicas del sector de otro tipo (instituciones sin fines de lucro) que: a) emplean al menos un empleado formalizado (con descuento jubilatorio); o b) emiten facturas; o c) recurren a los servicios de un contador o tienen oficina contable.	Con descuento jubilatorio	Asalariados formales en el Sector formal
			Empleados en unidades económicas del sector privado que: a) no emplean ningún empleado formalizado (con descuento jubilatorio); y b) no emiten facturas; y c) no recurren a los servicios de un contador ni tienen oficina contable; o d) con información parcial (solo uno o dos de los ítems anteriores).	Sin descuento jubilatorio	Asalariados informales en el Sector informal
			Empleados en hogares particulares (servicio doméstico).	No aplica	TFSR (informales) en el Sector informal
			Empleados en unidades económicas del sector de otro tipo (ISFL), en las que:: a) no se emplea ningún empleado formalizado (con descuento jubilatorio); y b) no se emiten facturas; y c) no se recurre a los servicios de un contador ni tienen oficina contable; o d) con información parcial (solo uno o dos de los ítems anteriores).	Con descuento jubilatorio	Asalariados formales en el Sector hogares
			Sin información (ignorado en a, b y c) (<> sector público y <> servicio doméstico)	Sin descuento jubilatorio	Asalariados informales en el Sector hogares
				Sin descuento jubilatorio	Asalariados informales con Sector ignorado

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Categorías identificables desde 2003.

Categorías identificables desde el cuarto trimestre de 2023.

La siguiente infografía puede verse como un mapa orientativo de la informalidad laboral que se ha completado a partir de los contenidos y la operacionalización presentada. En ella se define un espacio de propiedades en el que es posible observar cómo se vincula el estatus formal o informal de las unidades económicas con la informalidad de los puestos de trabajo en cada una de las categorías de situación en el empleo⁹. En particular, se visualiza una primera segmentación en subconjuntos de ocupaciones informales, útiles para enfocar análisis y políticas tendientes a disminuir la incidencia de la informalidad y las brechas de trabajo decente.

Infografía 5. Esquema para la medición de la informalidad en el empleo

Situación en el empleo								
Independientes					Dependientes			
Empleadores		Cuenta propia			Asalariados		Trabajadores familiares sin remuneración	
Unidad económica	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Informal	
Formal	A		C		E	G	J	
Informal		B		D		H	K	
Hogares					F	I		

Fuente: OIT (2013b) adaptado.

En este esquema:

- Las celdas en amarillo indican el espacio sobre el que se ha trabajado centralmente el diseño conceptual.
- Las celdas en azul indican las ocupaciones formales y los distintos subconjuntos que se obtienen según si pertenecen al Sector formal (A,C,E) o bien al Sector hogares (F).
- Las celdas en rosa representan el conjunto de la informalidad laboral. Cada una de sus celdas puede entenderse como distintos perfiles o segmentos en los que se puede descomponer la informalidad para su comprensión y para alentar definiciones de política pública enfocadas en cada tipo de problemática específica. El modo de combinarlas origina resultados parciales del mundo de la informalidad laboral, que destaca el rasgo heterogéneo del fenómeno y alienta análisis enfocados en cada tipo de problemática. Por ejemplo, se identifica el conjunto del empleo informal en unidades económicas que también son informales (B,D,H,K), el empleo informal en unidades económicas formales (G,J) y el empleo informal que generan los hogares (I).
- Las celdas en gris son casos que, por defecto, no deberían encontrarse (empleo formal en una unidad económica que es informal, por ejemplo).

⁹ Actualmente la EPH toma las categorías de situación en el empleo de la CISE-93 adaptada. Se encuentra en proceso un análisis de sus categorías con el fin de armonizarlas a la nueva Clasificación de la Situación en la Ocupación (CISO-18) (OIT, 2018).

4. Medición de las actividades parcialmente informales

Si bien no forma parte de los criterios clasificatorios para la medición de la informalidad, esta propuesta de diseño también permite identificar modalidades de remuneración **parcialmente informales** entre quienes integran el conjunto de asalariados formales. De acuerdo con OIT (2023a), las actividades parcialmente informales, en el caso de los asalariados, serían aquellos **puestos de trabajo formal donde parte de las horas o tareas remuneradas no están sujetas a sistemas formales**, por ejemplo, cuando no se declaran parte de los ingresos y las horas trabajadas a efectos fiscales o de las cotizaciones sociales obligatorias relacionadas con ese puesto de trabajo¹⁰.

Complementariamente se incorporan dos variables: **existencia de parte del salario por fuera del recibo de sueldo** (expresada en la pregunta 7l) que apunta a identificar deficiencias en la cobertura plena de arreglos formales que quedan veladas en los casos en que existe una relación de dependencia reconocida. Junto con esta variable también se aplica una segunda pregunta que capta, de manera aproximada, la **proporción del salario por fuera del recibo de sueldo** (expresada en la pregunta 7m) que es percibida regularmente.

5. Variables construidas

Se presentan a continuación las variables construidas a partir de la medición de la informalidad con datos de la EPH. Se construyeron dos variables que expresan las distintas dimensiones del fenómeno.

Por una parte, se denominó **Empleo** a la variable que considera la formalidad o informalidad del empleo en la ocupación principal. Se asigna el código “1” para los empleos formales, “2” para los informales y “9” en caso de ignorado.

Por otra parte, a partir de los flujos presentados, se construyó la variable **Sector**, que indica la formalidad o informalidad de la unidad económica donde se desarrolla la ocupación. Como se señaló anteriormente, la clasificación de esta variable coincide con la de **Empleo** para los trabajadores independientes, pero no para el conjunto de los trabajadores dependientes (asalariados y TFSR). Se asigna el código “1” para las unidades económicas del Sector formal, “2” para las del Sector informal, “3” para el Sector hogares y “9” en caso de ignorado.

Las variables construidas se sintetizan a continuación:

¹⁰ Para el caso de los trabajadores independientes las actividades parcialmente informales se dan cuando parte de las actividades realizadas en relación con el puesto de trabajo formal no están sujetas a sistemas formales, por ejemplo, cuando no se declaran parte de los ingresos a efectos fiscales. Este tema no será abordado, ya que no forma parte del universo temático de la encuesta sino del marco de las estadísticas económicas.

Cuadro 4. Variables construidas para la medición de la informalidad laboral

Nombre de la variable	Descripción de la variable	Categoría	Descripción
Empleo	Formalidad de la ocupación principal	1	Ocupados formales
		2	Ocupados informales
		9	Ocupados con ignorado en la formalidad
Sector	Formalidad de la unidad económica	1	Ocupados del Sector formal
		2	Ocupados del Sector informal
		3	Ocupados del Sector hogares
		9	Ocupados con Sector ignorado

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares

6. Análisis de la implementación de la medición de la informalidad. Primeros datos

A partir del cuarto trimestre de 2023 se cuenta con datos provenientes de las preguntas nuevas que forman parte del cuestionario regular de la EPH. Transcurridos cuatro trimestres completos de monitoreo, se analizaron los datos para el total de 31 aglomerados. Se evaluó el comportamiento de las variables en su nivel de respuesta y su concordancia con el resto de las variables y preguntas nuevas y preexistentes.

Comportamiento de los datos relevados para ocupaciones de patrones y cuenta propia

Un primer paso en el análisis muestra que, dentro de las preguntas nuevas dirigidas a los trabajadores independientes, el peso de la no respuesta es muy bajo. Los datos obtenidos parecen mostrar que el diseño se ha amalgamado al conjunto de las preguntas preexistentes que se aplican durante la entrevista, sin que se produzcan mayores dificultades relativas a la incomprensión, al desconocimiento o la reticencia a responder. Solo para la pregunta por la emisión de facturas se obtiene una no respuesta levemente superior, aunque con tendencia decreciente. Tratándose de una pregunta sensible –dado que se refiere a la inscripción de la actividad–, se puede considerar que la no respuesta obtenida se mantiene en niveles bajos.

Cuadro 5. No respuesta en variables incorporadas para la medición de la informalidad laboral de los trabajadores independientes. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Variable	4T 2023	1T 2024	2T 2024	3T 2024
	%	%	%	%
Realización de aportes	0,2	0,1	0,2	0,2
Motivos de no realización	0,7	0,2	0,3	0,0
Emisión de facturas	3,4	3,7	2,9	2,5

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Para evaluar el funcionamiento de la operacionalización, otra aproximación consiste en observar la proporción de la formalidad e informalidad explicada por las variables que se vinculan más estrechamente al fenómeno. Como se señaló anteriormente, para los independientes que forman parte de una sociedad, el indicador más inequívoco de la formalidad de la unidad económica y del empleo es el registro de la sociedad. Por su parte, para el resto de los trabajadores independientes, la variable que se vincula más directamente al registro de su actividad es la realización de los aportes correspondientes durante los últimos tres meses, de manera que los aportantes son considerados formales y los no aportantes que no se hubieran inscripto para realizarlos, informales.

Transcurridos cuatro trimestres de relevamiento con la metodología actual, la proporción de casos cuya formalidad es explicada solo por estas tres variables (sociedades jurídicamente constituidas, realización de aportes y no inscripción como motivo para no haberlos realizado) representa entre el 88% y 93% según el trimestre considerado, como puede apreciarse en el cuadro 6. Se evidencia que la gran mayoría de los encuestados pueden ser clasificados sin necesidad de completar todo el bloque de preguntas nuevas y sin apelar a indicadores sensibles, como la posibilidad de emitir facturas, o menos directos, como la contratación de servicios contables.

Cuadro 6. Vía de entrada a la clasificación de la formalidad e informalidad laboral de los trabajadores independientes. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Vía de entrada	4T 2023		1T 2024		2T 2024		3T 2024	
	%	% acumulado	%	% acumulado	%	% acumulado	%	% acumulado
Formales en sociedades constituidas	4,4	4,4	3,8	3,8	4,2	4,2	4,8	4,8
Formales por aportes	37,4	41,8	39,4	43,2	38,5	42,7	36,2	41,0
Informales no inscriptos	46,2	88,0	49,9	93,1	50,4	93,2	51,5	92,5
Otras	12,0	100,0	6,9	100,0	6,8	100,0	7,5	100,0
Total	100,0	(3.074.469)	100,0	(3.286.210)	100,0	(3.454.060)	100,0	(3.554.779)

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Asimismo, luego del primer trimestre de aplicación, se aprecia una importante mejoría en la proporción de encuestados que deben completar todo el bloque, que se reduce de 12% a aproximadamente el 7%. Este progreso se debe en gran medida al análisis de calidad desarrollado luego de dicho trimestre, donde se pudo observar que muchos de los motivos esgrimidos por los encuestados para la no realización de aportes en la respuesta de categoría abierta aludían en realidad a motivos que podían considerarse como no registro (por ejemplo, respuestas que refieren a otro allegado que realiza los aportes o casos de negativa a realizarlos: “no deseo” o “no me interesa” [hacer los aportes]). Luego de un refuerzo en la instrucción a los encuestadores, se observa una mejor captación de esta variable, que se traduce en una mayor concentración de casos en la categoría modal, como puede verse en el cuadro 7. Todos estos datos demuestran que el resto de las variables, referidas a la posibilidad de emitir facturas o recurrir a servicios contables, intervienen a fin de recuperar algunos casos, pero sin un peso estadístico determinante.

Cuadro 7. Motivos de no realización de aportes. Trabajadores independientes. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Motivo de no realización de aportes	4T 2023		1T 2024		2T 2024		3T 2024	
	Independientes no aportantes	%	Independientes no aportantes	%	Independientes no aportantes	%	Independientes no aportantes	%
No inscripto	1.635.990	78,9	1.652.174	87,8	1.765.689	87,9	1.863.215	87,0
Dejó de pagar	153.495	7,4	106.095	5,6	112.558	5,6	114.045	5,3
Otra razón	268.935	13,0	119.003	6,3	125.795	6,3	159.944	7,5
Ns/Nr	15.536	0,7	4.318	0,2	5.309	0,3	3.376	0,2
Total	2.058.420	100,0	1.877.272	100,0	2.009.351	100,0	2.140.580	100,0

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Otro criterio empleado para analizar el comportamiento de la operacionalización es evaluar la coherencia interna entre las respuestas a las diferentes variables a partir de cotejar los resultados de la variable construida de informalidad con otras variables preexistentes en el cuestionario y evaluar si estas resultaban consistentes.

A tal fin, se analizaron las respuestas obtenidas a través de las preguntas nuevas, para quienes eran clasificados como formales por la vía de entrada del tipo de sociedad (variable preexistente). Esto es posible porque las preguntas nuevas también se aplican a dicha población. El ejercicio comparativo mostró una correspondencia casi total (los formales por la vía de entrada de la pregunta preexistente eran también formales por la vía de entrada de las preguntas incorporadas), con una diferencia inferior a un punto porcentual para los cuatro trimestres, con lo cual puede afirmarse que la consistencia es muy elevada.

Luego se analizó la consistencia entre la no realización de aportes y la informalidad obtenida al finalizar la secuencia, y se verificó que quienes no realizaron aportes en los últimos 3 meses son muy mayoritariamente informales. Así, dicha proporción supera el 96% para todos los trimestres relevados.

Por último, en el apartado de aspectos metodológicos para trabajadores independientes se hizo referencia a casos que presentan una discrepancia respecto del marco conceptual pero que no remiten a problemas de calidad, sino a expresiones del comportamiento del mercado de trabajo, en particular de las empresas de los hogares en sociedades no constituidas. Se trata de trabajadores que, sin estar inscriptos para tributar, declaran que su negocio o actividad puede emitir facturas. Si bien las indagaciones posteriores mostraron que no se trataba de inconsistencias o problemas de registro, sino de situaciones particulares donde se trata de socios en sociedades familiares o no constituidas, donde es el otro socio el que está registrado. Pese a no tratarse de un error de consistencia, se calculó el peso que representan en relación con el universo total de trabajadores independientes y respecto de los que pasan por esta pregunta. En el cuadro 8 se verifica que estos casos tienen baja incidencia. Para facilitar clasificaciones basadas en otras decisiones conceptuales, convendrá mantener esta vía de clasificación claramente identificada.

Cuadro 8. Trabajadores independientes no inscriptos cuyo negocio o empresa puede emitir facturas respecto del total de trabajadores independientes y del total de no aportantes. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Casos 5j=1 & 5k=1	4T 2023	1T 2024	2T 2024	3T 2024
Cantidad de casos	43.726	49.353	47.776	47.262
Porcentaje sobre el total de independientes	1,2	1,5	1,4	1,3
Porcentaje sobre independientes no aportantes	2,1	2,6	2,4	2,2

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Comportamiento de los datos relevados para ocupaciones asalariadas

En cuanto a la captación del sector para los trabajadores asalariados, las preguntas presentes en el cuestionario antes de los cambios introducidos –el sector institucional, para clasificar dentro del sector formal a los trabajadores estatales, la identificación del empleo como servicio doméstico y el descuento jubilatorio para las ocupaciones asalariadas del sector privado– permiten clasificar aproximadamente las tres cuartas partes del total de este conjunto ocupacional (cuadro 9)

Cuadro 9. Vía de entrada a la clasificación del sector de la unidad económica de los asalariados.
Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Vía de entrada al Sector	4T 2023		1T 2024		2T 2024		3T 2024	
	%	% acumulado	%	% acumulado	%	% acumulado	%	% acumulado
Formal por sector institucional	24,7	24,7	23,8	23,8	23,2	23,2	23,9	23,9
Formal por descuento jubilatorio	40,7	65,3	41,3	65,1	40,9	64,1	40,3	64,2
Hogares por servicio doméstico	8,5	73,8	8,3	73,4	8,7	72,8	8,1	72,3
Resto a codificar por variables nuevas	26,2	100,0	26,6	100,0	27,2	100,0	27,7	100,0
Total	100,0	(9.963.644)	100,0	(9.791.599)	100,0	(9.808.522)	100,0	(9.766.598)

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

De acuerdo con estos datos, se aprecia que las variables introducidas para completar la operacionalización del sector se aplican a poco más de la cuarta parte de los asalariados encuestados.

Tratándose de preguntas que remiten a características de la unidad económica y no vinculadas directamente al empleo, son esperables niveles de desconocimiento relativamente elevados, en especial si se las compara con aquellas de los trabajadores independientes que responden por su propio negocio o actividad. Al respecto, las tres preguntas introducidas presentan niveles de no respuesta de al menos 25%, aunque llegan a situarse por encima del 47% para la existencia de oficina contable o de contador, como puede observarse en el cuadro 10. Al analizar los absolutos se observa que la cantidad de respuestas ignoradas se mantiene relativamente constante, por lo cual el aumento porcentual de la no respuesta se debe a la reducción del denominador, es decir, de la cantidad de encuestados que responden cada pregunta, la que disminuye significativamente a medida que se avanza en esta secuencia (ya que solo continúan quienes no responden afirmativamente a la pregunta antecedente).

Cuadro 10. Proporción de no respuesta en las preguntas incorporadas para la clasificación del sector de la unidad económica de los asalariados informales. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Variable	4T 2023		1T 2024		2T 2024		3T 2024	
	Asalariados informales ⁽¹⁾	%	Asalariados informales ⁽¹⁾	%	Asalariados informales ⁽¹⁾	%	Asalariados informales ⁽¹⁾	%
Otro empleado con descuento jubilatorio	641.598	25,0	686.316	26,8	739.131	28,3	777.710	29,4
Emisión de facturas	679.732	35,3	690.902	37,7	679.396	36,1	839.018	42,4
Contador u oficina contable	625.957	47,4	625.426	47,1	659.490	51,2	753.940	51,9

⁽¹⁾ Excluye estatales y empleo doméstico.

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Ahora bien, esta constancia en la cantidad absoluta de respuestas ignoradas se debe en gran medida a un grupo de casos que ignora las tres preguntas simultáneamente. Este tipo de ignorado explica entre el 60% y 67% del total de las respuestas ignoradas del bloque de preguntas nuevas (el resto refiere a casos que tienen alguna información en al menos una de las 3 preguntas nuevas). En relación con el total de los asalariados, esta proporción representa un 5% que, por el momento, son los casos que no podrán ser clasificados en ninguna de las categorías de Sector. Se trata entonces, de empleos informales de los que se desconoce si el negocio o actividad para la que trabajan es formal o informal (cuadro 11).

Cuadro 11. Proporción de casos con no respuesta en las tres preguntas de sector para asalariados (Sector ignorado). Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Porcentaje de Ignorado	4T 2023 (n = 384.359)	1T 2024 (n = 448.746)	2T 2024 (n = 458.196)	3T 2024 (n = 513.921)
	%	%	%	%
Sobre asalariados que responden el bloque	15,1	17,8	17,7	19,7
Sobre el total de asalariados	4,3	5,1	5,3	5,9
Sobre el ignorado de las preguntas del bloque	59,2	67,2	66,1	65,0

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Una característica de este grupo (con ignorado en las tres preguntas) es que se trata mayoritariamente de no autorespondentes, quienes se encuentran en una mayor proporción si se los compara con la proporción de no autorrespondentes presente para el total de ocupados (cuadro 12). Resulta esperable que el desconocimiento aumente al consultar al encuestado respecto de las características de la unidad económica donde se desempeña otro miembro del hogar. Este problema se puede

atenuar con instrucciones a los equipos de campo, que refuercen la necesidad de contactar al autorrespondente, especialmente en este tipo de preguntas.

Cuadro 12. Proporción de no autorrespondentes con Sector ignorado y en el total de ocupados.
Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Porcentaje de no autorrespondentes	4T 2023	1T 2024	2T 2024	3T 2024
Sector ignorado	73,7	73,7	69,1	65,8
Total de ocupados	48,9	49,1	48,7	48,8

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

En suma, se puede considerar que el problema de la no respuesta de Sector para los asalariados parece referir menos a dificultades propias de alguna de las preguntas en particular que a cuestiones que abarcan a las tres en su conjunto y que señalan, en buena parte de los casos, un desconocimiento por parte del no autorrespondente.

En cuanto al comportamiento de las respuestas obtenidas al interior de este conjunto de preguntas nuevas, son dos las preguntas que principalmente concentran la mayor cantidad de respuestas afirmativas, mostrando que la vía de entrada a través de ellas es la adecuada a los fines de morigerar la carga de respuesta (cuadro 13).

Cuadro 13. Vía de entrada a la clasificación del sector de la unidad económica de los asalariados informales no estatales ni empleo doméstico. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Variable	4T 2023		1T 2024		2T 2024		3T 2024	
	Asalariados informales ⁽¹⁾	%	Asalariados informales ⁽¹⁾	%	Asalariados informales ⁽¹⁾	%	Asalariados informales ⁽¹⁾	%
Formal - otros empleados con descuento jubilatorio	638.627	24,9	727.172	28,4	732.321	28,0	668.942	25,2
Formal - unidad económica emite factura	603.996	23,5	497.403	19,4	586.765	22,5	521.804	19,7
Formal - contador u oficina contable	106.419	4,1	89.333	3,5	69.046	2,6	110.844	4,2
Clasificados al Sector formal	1.349.042	52,6	1.313.908	51,3	1.388.132	53,1	1.301.590	49,1
Clasificados al Sector informal	808.076	31,5	764.901	29,9	737.798	28,2	805.532	30,4
Clasificados al Sector hogares	20.577	0,8	25.432	1,0	24.119	0,9	20.986	0,8
No clasificados	388.520	15,1	456.256	17,8	462.409	17,7	521.326	19,7
Total de casos que ingresan a la secuencia de preguntas nuevas	2.566.215	100,0	2.560.497	100,0	2.612.458	100,0	2.649.434	100,0

⁽¹⁾ Excluye asalariados estatales y empleo doméstico.

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Para una aproximación al análisis de la consistencia entre las respuestas provenientes de las variables nuevas entre los trabajadores asalariados, fue necesario recurrir a los resultados obtenidos en contexto de prueba, ya que, como ya se mencionó, frente a una respuesta afirmativa en cualquiera de las preguntas (presencia de otros asalariados con descuento jubilatorio, emisión de facturas y recurrencia a servicios de contador por parte del empleador), el flujo concluye. Una de las cuestiones centrales a probar era la coherencia interna de estas preguntas, por lo que se decidió en el marco de la prueba cualicuantitativa que todos los asalariados que tuvieran que contestar la primera de las tres preguntas (la existencia de otros empleados con descuento jubilatorio) pasaran a contestar también las restantes dos, con independencia de su respuesta. Este procedimiento permitió cotejar las respuestas en estas tres variables y analizar su nivel de asociación.

En este marco, se testearon las respuestas obtenidas para establecer si existe relación directa entre tener al menos un compañero al que se le hagan los descuentos jubilatorios y la emisión de facturas por parte del empleador. Esa relación muestra que 81,6% de quienes contestan que tienen algún empleado con descuentos jubilatorios en la unidad económica para la que trabajan contestan también que ese negocio emite facturas. Lo mismo sucede al cotejar con la pregunta sobre servicios contables: 86,8% de quienes tienen compañeros con descuento jubilatorio declaran que el negocio o empresa en la que trabajan cuenta con contador u oficina contable. En ambos casos, se verificó una alta correlación entre ambas variables.

Por su parte, la relación observada para los trimestres de implementación alude a la proporción de respuestas negativas en las tres variables nuevas, con relación a los casos con una o dos respuestas ignoradas. Como puede apreciarse en el cuadro 14, la mayoría de los casos informales responde negativamente las tres preguntas y, en conjunto, las tres cuartas partes registran al menos dos respuestas negativas.

Cuadro 14. Asalariados informales en unidades económicas del Sector informal, según cantidad de variables que intervienen en su clasificación. Cuarto trimestre 2023-tercer trimestre 2024

Cantidad de respuestas para clasificar en el Sector Informal	Proporción sobre Sector informal			
	4T 2023	1T 2024	2T 2024	3T 2024
Informal por 3 variables	60,8	66,8	63,7	60,1
Informal por 2 variables	15,3	10,6	17,0	13,3
Informal por 1 variable	23,9	22,7	19,3	26,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

En síntesis, la operacionalización del sector se muestra sólida, al presentar un nivel elevado de coherencia interna. Las variables introducidas del sector se relacionan de manera consistente, tanto entre sí como con variables preexistentes. Asimismo, el diseño implementado permite clasificar rápidamente a la mayoría de las ocupaciones y las unidades económicas, utilizando preguntas de rescate para una proporción minoritaria de la muestra. Esto trae aparejado un nivel bajo de no respuesta, especialmente para los trabajadores independientes, y aceptable para la identificación de la informalidad de las unidades económicas donde se emplean los asalariados, teniendo en cuenta el tipo de contenidos que se intentan relevar.

En el cuadro 15 se presenta un resumen de los niveles de no respuesta obtenidos para los trabajadores independientes, asalariados y el total de los ocupados.

Cuadro 15. Proporción de Sector ignorado, total de ocupados, trabajadores independientes y asalariados.
Cuarto trimestre de 2023-primer trimestre de 2024

Grandes grupos de categoría ocupacional	4T 2023	1T 2024	2T 2024	3T 2024
Independientes	0,8	0,6	0,7	0,4
Asalariados	4,3	5,1	5,3	5,9
Total	3,4	4,0	4,1	4,5

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Comportamiento de los datos relevados para Trabajadores familiares sin remuneración (TFSR)

Como se mencionó anteriormente, los empleos de los TFSR son considerados informales en todos los casos. Para analizar la formalidad de la unidad económica, se tomó como referencia la posibilidad de emitir facturas. Como se muestra en el cuadro 16, la pregunta incorporada presenta niveles reducidos de no respuesta. Si bien el peso relativo del Sector ignorado aumenta levemente durante el segundo trimestre de relevamiento, esa fluctuación se debe a las oscilaciones propias de un indicador que afecta a una población muy pequeña, antes que a la calidad de los datos relevados.

Cuadro 16. Sector para Trabajadores familiares sin remuneración. Cuarto trimestre 2023-tercer trimestre 2024.

Sector	4T 2023		1T 2024		2T 2024		3T 2024	
	TFSR	%	TFSR	%	TFSR	%	TFSR	%
Formal	12.009	28,0	10.803	29,9	12.624	36,2	13.659	29,3
Informal	30.094	70,3	23.565	65,2	21.627	61,9	31.506	67,5
Ignorado	714	1,7	1.751	4,8	669	1,9	1.498	3,2
Total	42.817	100,0	36.119	100,0	34.359	100,0	46.663	100,0

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Monitoreo de los datos relevados para actividades parcialmente informales

Por último, se aborda el análisis de los asalariados registrados que muestran algún gradiente de informalidad. Como se muestra en el cuadro 17, la pregunta sobre la existencia de una parte del salario por fuera del recibo de sueldo (71), no presenta mayores dificultades de comprensión ni niveles significativos de desconocimiento, pues una proporción inferior al 3% ignora esta respuesta.

Cuadro 17. Parte del salario abarcada en el recibo de sueldo de los trabajadores asalariados formales.
Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Salario en el recibo	4T 2023		1T 2024		2T 2024		3T 2024	
	Asalariados formales*	%	Asalariados formales*	%	Asalariados formales*	%	Asalariados formales*	%
Totalidad del sueldo	5.787.531	92,0	5.721.212	92,6	5.724.167	93,7	5.730.434	94,0
Sólo una parte	321.024	5,1	300.475	4,9	264.324	4,3	238.486	3,9
Ns/Nr	181.358	2,9	155.408	2,5	119.357	2,0	128.443	2,1
Total	6.289.913	100,0	6.177.095	100,0	6.107.848	100,0	6.097.363	100,0

*Con recibo de sueldo.

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Asimismo, entre quienes expresan que su recibo comprende solo una parte de su salario (pregunta 7m), cerca del 9% ignora qué proporción se encuentra no reconocida.

Cuadro 18. Proporción del salario fuera del recibo de sueldo de los trabajadores asalariados formales.
Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024

Parte del salario fuera del recibo	4T 2023		1T 2024		2T 2024		3T 2024	
	Asalariados formales ⁽¹⁾	%	Asalariados formales ⁽¹⁾	%	Asalariados formales ⁽¹⁾	%	Asalariados formales ⁽¹⁾	%
Menos de la mitad del sueldo	126.887	39,5	121.621	40,5	103.061	39,0	116.749	49,0
La mitad o más del sueldo	165.504	51,6	153.873	51,2	147.299	55,7	92.140	38,6
Ns/Nr	28.633	8,9	24.981	8,3	13.964	5,3	29.597	12,4
Total	321.024	100,0	300.475	100,0	264.324	100,0	238.486	100,0

⁽¹⁾ Con recibo de sueldo y salario fuera del recibo.

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

7. Conclusiones

Se presentaron los cambios introducidos en el instrumento de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) a partir del cuarto trimestre de 2023, relativos a la medición de la informalidad laboral. Con este objetivo, se incorporaron nuevas preguntas al cuestionario individual para cada flujo de categoría ocupacional, que indagan sobre la formalidad o informalidad de las unidades económicas donde se insertan los puestos de trabajo. Alrededor de los cambios introducidos se expuso su operacionalización y se describieron las decisiones metodológicas que la sustentan.

El diseño establece un fuerte vínculo con el marco normativo, al asumir un concepto subyacente de informalidad entendido como un umbral básico de vulnerabilidad vinculado al puesto de trabajo. La situación de registro de la unidad económica es la variable clave de los cambios introducidos, que permite clasificar la formalidad o informalidad de las ocupaciones independientes e identificar segmentos de informalidad entre las categorías de empleo dependiente. Asimismo, se incorporaron preguntas para la medición del peso de las actividades productivas parcialmente informales realizadas por los trabajadores formales.

La propuesta metodológica se basa en los aportes más recientes de las recomendaciones internacionales y en experiencias previas de medición, tanto regionales como nacionales. Como resultado, se logró una operacionalización ajustada, que además contempla la carga de respuesta.

El diseño conceptual expuesto permite construir una medida de informalidad para los trabajadores independientes y segmentar la informalidad asalariada, según el tipo de unidad económica para la que trabajan. Partiendo de la informalidad asalariada que es un indicador ya relevado por la encuesta, los cambios introducidos completan una medida de la informalidad para el conjunto de los ocupados en sus puestos de trabajo principales, y señalan el peso relativo que los distintos sectores poseen –hogares, sector productivo formal y sector informal– en la generación de empleo informal.

Durante los primeros cuatro trimestres de implementación, el proceso de monitoreo permitió validar la consistencia metodológica y la solidez de los datos recolectados. En particular, se destaca el bajo nivel de no respuesta, especialmente entre los trabajadores independientes. En cuanto a la identificación del carácter informal de las unidades económicas empleadoras de asalariados, se alcanzaron niveles aceptables, considerando la complejidad de los contenidos relevados.

Adicionalmente, se observó una alta coherencia interna, reflejada en la articulación consistente de las nuevas variables entre sí y con las variables ya existentes en el instrumento.

La estrategia de operacionalización, basada en la combinación de preguntas nuevas y preexistentes, permitió una clasificación eficiente de la mayoría de las ocupaciones y unidades económicas con un número limitado de preguntas. Por lo mismo, favorece un seguimiento intra e interanual de la incidencia de la informalidad y los cambios en su composición, tanto a nivel global como en poblaciones con mayor grado de exposición.

Se confía en que este documento brinde claridad sobre los cambios incorporados en la medición de la informalidad laboral, y que contribuya a orientar el uso de la información que estos cambios proveen a las personas analistas y usuarias en general. Finalmente, se espera que los datos resultantes sirvan de insumo para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas a enfrentar una de las problemáticas estructurales más relevantes del mercado de trabajo.

8. Anexo

8.a Cuestionario Individual de la EPH vigente a partir del cuarto trimestre de 2023

Instituto Nacional
de Estadística
y Censos

indec

ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Ley N°17622

CUESTIONARIO INDIVIDUAL

POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS

Aplicado a partir del cuarto trimestre de 2023



N° de componente ☐ ☐ Nombre
Respondente ☐ ☐

I. IDENTIFICACIÓN

Código de área	N° en el listado	Semana N°	Trimestre	Año	Vivienda N°	Hogar N°

Entrevista realizada

Sí ☐ 1

NO ☐ 2

1

1a. ¿En la semana pasada, _____ trabajó por lo menos una hora? (sin contar las tareas de su hogar)

Sí ☐ 1

No ☐ 2

1c. ¿Es un trabajo pago, en dinero o en especie?

Sí ☐ 1 (a 3c)

No ☐ 2

1b. En esa semana, ¿hizo alguna changa, fabricó algo para vender, ayudó a un familiar/amigo en su negocio?

Sí ☐ 1

No ☐ 2

1d. ¿Trabajó...

... con un familiar/amigo en su negocio, taller, chacra? ☐ 1

... como trabajador ad-honorem? ☐ 2 (a 3c)

... de otra forma? (especificar)..... ☐ 3 (a 2a)

1e. ¿La semana pasada...

... no deseaba/no quería trabajar? ☐ 1

... no podía trabajar por razones personales? (cuidado del hogar, estudios, incapacidad) ☐ 2 (a 2f)

... no tenía/no conseguía trabajo? ☐ 3 (a 2a)

... no tuvo pedidos/clientes? ☐ 4

... tenía un trabajo/negocio al que no concurrió? ☐ 5

1g. ¿Le mantienen el pago durante la suspensión?

Sí ☐ 1 (a 3a)

No ☐ 2 (a 2a)

Ns/Nr ☐ 9

1f. ¿No concurrió por...

... vacaciones, licencia? (enfermedad, matrimonio, embarazo, etc.) ☐ 1

... causas personales? (viajes, trámites, etc.) ☐ 2 (a 3a)

... huelga/conflicto laboral? ☐ 3

... suspensión? ☐ 4

... otras causas laborales? (rotura de equipos, falta de materias primas, mal tiempo) ☐ 5

1h. ¿Volverá a ese trabajo a lo sumo en un mes?

Sí ☐ 1 (a 3a)

No ☐ 2 (a 2a)

Ns/Nr ☐ 9

2a. Si la semana pasada conseguía un trabajo, ¿podía empezar a trabajar ya?(o a más tardar en dos semanas) (no lea, escuche la respuesta y **marque la que corresponda**)

- Sí podía

☐ 1- Sí, pero con ciertas condiciones laborales
(horarios, tipo de trabajo, distancia, etc.)☐ 2

- No podía por razones personales momentáneas

☐ 3

- No, porque no desea trabajar

☐ 4

(a

2h)

2b. Durante los últimos 30 días, estuvo buscando trabajo de alguna manera?

Sí

☐ 1

No

☐ 2**2c. ¿De qué manera estuvo buscando trabajo?**(no lea, escuche las respuestas y **marque todas las que correspondan**)

1- Hizo contactos, entrevistas-----

☐2- Mandó currículum/puso/contestó avisos
(diarios, internet)-----☐

3- Se presentó en establecimientos-----

☐

4- Hizo algo para ponerse por su cuenta-----

☐5- Puso carteles en negocios, preguntó en
el barrio-----☐

6- Consultó a parientes/amigos-----

☐7- Se anotó en bolsas, listas, planes de em-
pleo, agencias, contratistas, o alguien
le está buscando-----☐

8- De otra forma activa (especificar)

☐(a
10a)**2d. Durante esos 30 días, consultó amigos/
parientes, puso carteles, hizo algo para
ponerse por su cuenta?**

Sí

☐ 1

No

☐ 2

(a 10a)

**2e. Durante esos 30 días, no buscó trabajo
porque...**

... está suspendido?

☐ 1

... ya tiene trabajo asegurado?

☐ 2

... se cansó de buscar trabajo?

☐ 3

... hay poco trabajo en esta época del año?

☐ 4

... por otras razones? (especificar)

☐ 5(a
10a)**2f. Durante los últimos 30 días, estuvo buscando
trabajo de alguna manera?**

Sí

☐ 1

No

☐ 2**2g. ¿Puede..... empezar a trabajar ya?
(o a más tardar en dos semanas)**

Sí

☐ 1

(a 10a)

No

☐ 2**2h. En los últimos 12 meses ¿buscó trabajo en
algún momento?**

Sí

☐ 1

No

☐ 2**2i. En los últimos 12 meses ¿trabajó en algún
momento?**

Sí

☐ 1

(a 12a)

No

☐ 2

FIN (Ver 13 a)

OBSERVACIONES.....

.....

.....

.....

.....

.....

OCUPADOS QUE NO TRABAJARON EN LA SEMANA

3a. ¿Cuántos empleos/ocupaciones tiene?

(En el caso de tener más de un empleo, verifique que no haya trabajado **en ninguno** durante la semana pasada)

3b. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en todos sus empleos / ocupaciones...

- ... menos de 35 horas semanales? ☐ 1
 ... entre 35 y 45 horas? ☐ 2
 ... más de 45 horas semanales? ☐ 3
 ... a veces más y a veces menos? ☐ 4
 - Ns / Nr ☐ 9

(a 3g)

OCUPADOS QUE TRABAJARON EN LA SEMANA

3c. La semana pasada, ¿tenía...

- ... un solo empleo/ocupación/ actividad? ☐ 1
 ... más de un empleo/ocupación/ actividad? ☐ 2

3d. ¿Cuántos?

3e. En su ocupación ...

(la que habitualmente le lleva más horas)

La semana pasada, ¿trabajó el ...
(marque con cruz)

¿Cuántas horas trabajó el ...

- ... domingo?
 ... lunes?
 ... martes?
 ... miércoles?
 ... jueves?
 ... viernes?
 ... sábado?

Total de horas

3f. En sus otras ocupaciones ...

La semana pasada, ¿trabajó el ...
(marque con cruz)

¿Cuántas horas trabajó el ...

- ... domingo?
 ... lunes?
 ... martes?
 ... miércoles?
 ... jueves?
 ... viernes?
 ... sábado?

Total de horas

3g. La semana pasada, ¿quería trabajar más horas?

- Sí ☐ 1
 No ☐ 2

(a 3i)

3h. ¿Si hubiera conseguido más horas...

- ... podía trabajarlas esa semana? ☐ 1
 ... podía empezar a trabajarlas en dos semanas a más tardar? ☐ 2
 ... no podía trabajar más horas? ☐ 3
 - Ns / Nr ☐ 9

(a 3i)

PARA TODOS LOS OCUPADOS

3i. En los últimos 30 días, ¿buscó trabajar más horas?

- Sí ☐ 1
 No ☐ 2
 Ns/Nr ☐ 9

3j. Aparte de este/os trabajo/s ¿estuvo buscando algún empleo/ ocupación/actividad?

- Sí ☐ 1 No ☐ 2 Ns/Nr ☐ 9

(a 4a)

3k. ¿Estuvo buscando porque...

- ... quería cambiar de trabajo? ☐ 1
 ... quería agregar al que tiene? ☐ 2
 ... se termina el trabajo que tiene? ☐ 3
 ... estaba sin trabajo? ☐ 4

(a 4a)

OCUPACIÓN DE MÁS HORAS

4a. ¿El negocio/empresa/institución/actividad en la que trabaja ...

(se refiere al que trabaja más horas semanales)

... es estatal? (ej.: ministerio, delegación municipal, escuela, hospital, policía, etc.). ☐ 1... es privado? (incluye empresas de capital mixto) ☐ 2

... es de otro tipo? (ej.: PAMI, UNICEF, CGT, Consejos Profesionales, sindicatos, obras sociales, Sociedades de Fomento, etc.).

(especificar) ☐ 3

4a1. ¿Es de nivel ...

... nacional? ☐ 1... provincial? ☐ 2... municipal? ☐ 3Ns/Nr ☐ 9

4b. ¿A qué se dedica o qué produce ese negocio/empresa/institución?

4b1. Si presta servicios domésticos en hogares particulares

marque ☐ 1 casa de familia4b2. ¿En cuántas casas trabaja?

4b3. ¿Cuánto tiempo hace que trabaja allí?

(en la casa que tiene más horas)

años meses días

4b4. ¿Cómo se llama su ocupación?

(a7f)

4c. ¿Cuántas personas, incluido _____ trabajan allí en total? (sólo si no sabe, lea las opciones y después marque la que corresponda)

1 persona ☐ 12 personas ☐ 23 personas ☐ 34 personas ☐ 45 personas ☐ 56 a 10 personas ☐ 611 a 25 personas ☐ 726 a 40 personas ☐ 841 a 100 personas ☐ 9101 a 200 personas ☐ 10201 a 500 personas ☐ 11más de 500 personas ☐ 12Ns/Nr ☐ 99Hasta 5 ☐ 1De 6 a 40 ☐ 2Más de 40 ☐ 3Ns/Nr ☐ 9

4d. ¿Cómo se llama la ocupación que hace?.....

4e. ¿Qué tareas realiza _____ en ese trabajo?.....

4f. ¿Qué herramientas, maquinarias/equipos utiliza?.....

4g. ¿Dónde realiza principalmente sus tareas? (no lea, escuche la respuesta y marque la que corresponda)

- En un local/oficina/establecimiento/negocio/taller --- ☐ 11- En esta vivienda (con lugar exclusivo) ----- ☐ 12- En una chacra/finca ----- ☐ 13- En un puesto o kiosco fijo callejero ----- ☐ 2- En vehículos: bicicleta, moto, auto, barco, bote (no incluye servicio de transporte) ----- ☐ 3- En vehículos para transporte de personas y mercaderías -aéreo, marítimo, terrestre- (incluye taxis, colectivos, camiones, furgones, transporte de combustible, mudanzas, etc.) ----- ☐ 4- En obras en construcción, de infraestructura, minería o similares ----- ☐ 5- En esta vivienda (sin lugar exclusivo) ----- ☐ 6- En la vivienda del socio o del patrón ----- ☐ 7- En el domicilio/local de los clientes ----- ☐ 8- En la calle, espacios públicos, ambulante, de casa en casa, puesto móvil callejero ----- ☐ 9- En otros lugares (especificar) ----- ☐ 10

5a. ¿Ese trabajo, lo hace ...

... para su propio negocio/empresa/actividad? ☐ 1 (a 5c)

... para el negocio/empresa/actividad de un familiar? ☐ 2

... o como obrero o empleado para un patrón/empresa/institución? (incluye agencia de empleo) ☐ 3 (a 7a)

5b. ¿Por ese trabajo le pagan sueldo (en dinero o en especie)?

Sí ☐ 1 (a 7a) No ☐ 2

5b1. ¿Por ese trabajo...

...retira dinero? ☐ 1 (a 5c)

...retira sólo mercaderías? ☐ 2

...no retira nada? ☐ 3

5b2. ¿Cuánto tiempo hace que trabaja en ese empleo en forma continua?

años _____ meses _____ días _____

5c. ¿En ese negocio/empresa/actividad, tiene ...

	Propio (del negocio)	Prestado/ Alquilado	No tiene
1... maquinarias/equipos?	☐ 1	☐ 2	☐ 3
2... local? (incluye kiosco, puesto fijo)	☐ 1	☐ 2	☐ 3
3... vehículo?	☐ 1	☐ 2	☐ 3

5d. ¿En ese negocio/empresa/actividad, se emplean personas asalariadas?

- Sí, siempre ☐ 1 (a 5f)

- Sólo a veces o por temporada ☐ 2

- No emplea / no contrata personal ☐ 3

5e. ¿Para la actividad del negocio, en los últimos 3 meses, tuvo que gastar en la compra de materias primas mercaderías/productos, pagar servicios u otros gastos?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

5f. ¿Ese negocio/empresa/actividad, trabaja habitualmente para ...

... un solo cliente? ☐ 6 (persona, empresa)

... distintos clientes? ☐ 7 (incluye público en general)

5g. ¿Ese cliente es...

... una empresa/negocio/institución? ☐ 1

... una familia/hogar? ☐ 2

5h. ¿Durante cuánto tiempo ha estado trabajando en ese empleo en forma continua? (con interrupciones laborales no mayores de 15 días) (no lea, escuche y marque la que corresponda)

- Menos de 1 mes ☐ 1

- De 1 a 3 meses ☐ 2

- Más de 3 a 6 meses ☐ 3

- Más de 6 meses a 1 año ☐ 4

- Más de 1 a 5 años ☐ 5

- Más de 5 años ☐ 6

- Ns/Nr ☐ 9

5i. En los últimos 3 meses, por este trabajo, ¿realizó aportes como...

... monotributista? ☐ 1

... monotributista social? ☐ 2 (a 6a)

... autónomo/caja provincial o profesional? ☐ 3

... ninguno de ellos? ☐ 4

5j. No los realizó porque...

... ¿no se ha inscripto para hacer los aportes por este trabajo? ☐ 1

... ¿los pagaba pero dejó de pagar? (siempre por este mismo trabajo) ☐ 2

... ¿otra razón? (especificar) ☐ 3

5k. Este negocio/empresa/actividad, ¿puede emitir facturas?

Sí ☐ 1 No ☐ 2 Ns/Nr ☐ 9 (a 6a)

6a. En ese negocio/empresa/actividad ¿tiene socios o familiares asociados?
 Sí ☐ 1 No ☐ 2

6b. ¿Cuántos socios, (familiares o no), son en total (incluyendo a.....)?
 (nombre)

6c. Por el mes de.....¿cuánto ganó en su negocio/empresa/actividad ?
 (descontando los gastos) \$
 No tuvo ingresos ☐ (-8) (a 6i)
 No tenía esa ocupación ☐ (-7) (a bloque 9)

6d. Por el mes de ¿cuánto ganó.....en su negocio/empresa/actividad
 (nombre)
 considerando sólo la parte que le corresponde a él/ella?
 (descontando los gastos) \$
 No tuvo ingresos ☐ (-8) (a 6e)
 No tenía esa ocupación ☐ (-7) (a bloque 9)

6e. Ese negocio/empresa/actividad ...
 ... es una sociedad jurídicamente constituida?
 (S.A., S.R.L., Comandita por acciones, etc.) ☐ 1
 ... es una sociedad de otra forma legal? ☐ 2 (a 6h)
 ... o es una sociedad convenida de palabra? ☐ 3

6f. ¿Tiene sueldo asignado?
 Sí ☐ 1 No ☐ 2 (a 6i)

6g. ¿Cuánto cobró por el mes de como sueldo?
 No cobró nada ☐ (-8) \$

6e1. Este negocio/empresa/actividad, ¿recurre a los servicios de un contador/tiene oficina contable?
 Sí ☐ 1 No ☐ 2 Ns/Nr ☐ 9

6h. ¿Es una actividad familiar?
 Sí ☐ 1 No ☐ 2
 (especificar)

6i. De lo que produce o vende en su negocio empresa/ actividad, ¿retiró algo para consumo propio o de su hogar?
 Sí ☐ 1 No ☐ 2

6j. Por el mes de, ¿Recibió productos o mercaderías como pago por parte de un cliente?
 (incluye créditos de trueque)
 Sí ☐ 1 No ☐ 2

6k. Lo ganado corresponde a su trabajo de ...
 ... todo el mes trabajando todos los días de la semana
 (por lo menos 5 días a la semana) ☐ 1
 ... todo el mes trabajando algunos días a la semana ☐ 2
 ... menos de todo el mes ☐ 3

6l. ¿A cuántas horas por día corresponde?
 (en un día promedio)
 (a bloque 9)

¿Cuántos días por semana?
 ¿Cuántos días en el mes?

7a. ¿Cuánto tiempo hace que está trabajando en ese empleo en forma continua? (sin interrupciones de la relación laboral en la misma empresa/negocio/institución) (no lea, escuche y marque la que corresponda)

- Menos de 1 mes ☐ 1
- 1 a 3 meses ☐ 2
- Más de 3 a 6 meses ☐ 3
- Más de 6 a 12 meses ☐ 4
- Más de 1 a 5 años ☐ 5
- Más de 5 años ☐ 6
- Ns/Nr ☐ 9

7b. ¿Cómo consiguió ese trabajo? (no lea, escuche y marque todas las que corresponda)

- 1- Por carteles del barrio/lugares donde se toma gente ☐
- 2- Por un contratista ☐
- 3- Por concurso/inscripción ☐
- 4- Por parientes/amigos/contactos personales/recomendaciones ☐
- 5- Por avisos (diarios/radio/internet) ☐
- 6- Por agencia de empleo/bolsa de trabajo ☐
- 7- Presentándose a la empresa/negocio/institución/lugar de trabajo ☐
- 8- De otra forma (especificar) ☐
- 9- Ns/Nr ☐

7b1. Por este trabajo, ¿cobra algún plan? (como el Potenciar u otro similar)

- Sí ☐ 1 No ☐ 2

7c. ¿Ese empleo tiene tiempo de finalización?

- Sí (incluye changa, trabajo transitorio, por tarea u obra, suplencia, etc.) ☐ 1 (a 7d)
- No (incluye permanente, fijo, estable, de planta) ☐ 2 (a 7f)
- Ns/Nr ☐ 9 (a 7d)

7d. ¿Por cuánto tiempo es ese trabajo? (no lea, escuche y marque la que corresponda)

- Sólo fue esa vez/sólo cuando lo llaman ☐ 1
- Hasta 3 meses ☐ 2
- Más de 3 a 6 meses ☐ 3
- Más de 6 a 12 meses ☐ 4
- Más de 1 año ☐ 5
- Ns/Nr ☐ 9

7e. ¿Ese trabajo es...

- ... un período de prueba? ☐ 2
- ... una beca/pasantía/aprendizaje? ☐ 3
- (No leer) Ninguno de éstos ☐ 4

7f. ¿En ese trabajo le dan...

- | | SÍ | NO |
|---|----------------------------|----------------------------|
| 1... de comer gratis en el lugar de trabajo? | ☐ 1 | ☐ 2 |
| 2... vivienda? | ☐ 1 | ☐ 2 |
| 3... algún producto o mercadería? | ☐ 1 | ☐ 2 |
| 4... algún otro beneficio? (automóvil, teléfono celular, pasajes, etc.) | ☐ 1 | ☐ 2 |
| 5... No recibe ninguno | ☐ 1 | |

7f1. ¿Para realizar su trabajo tiene que utilizar...

- | | SÍ | NO |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1... sus propias maquinarias/equipos? | ☐ 1 | ☐ 2 |
| 2... local propio? | ☐ 1 | ☐ 2 |
| 3... vehículo propio? | ☐ 1 | ☐ 2 |

7g. ¿En ese trabajo tiene...

- | | SÍ | NO |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1... vacaciones pagas? | ☐ 1 | ☐ 2 |
| 2... aguinaldo? | ☐ 1 | ☐ 2 |
| 3... días pagos por enfermedad? | ☐ 1 | ☐ 2 |
| 4... obra social? | ☐ 1 | ☐ 2 |
| No tiene ninguno | ☐ 5 | |

7h. ¿Por ese trabajo tiene descuento jubilatorio?

- Sí ☐ 1 (a 7j) No ☐ 2

7i. ¿Aporta por sí mismo a algún sistema jubilatorio?

- Sí ☐ 1 No ☐ 2

ATENCIÓN: servicio doméstico y sector estatal a 7j

7i2. El negocio/empresa/institución que le paga, ¿le hace el descuento jubilatorio a alguno de sus empleados? (no lea)

- Sí ☐ 1 (a 7j)
- No (no hay empleados con descuento jubilatorio o no hay más empleados) ☐ 2
- Ns/Nr ☐ 9

7i3. El negocio/empresa/institución que le paga, ¿emite facturas?

- Sí, siempre ☐ 1 (a 7j)
- Sí, pero no siempre ☐ 2
- No se emiten facturas ☐ 3
- Ns/Nr ☐ 9

7i4. El negocio/empresa/institución que le paga, ¿cuenta con los servicios de un contador/oficina contable?

- Sí ☐ 1 No ☐ 2 Ns/Nr ☐ 9

(a 7j)

7

7j. ¿El turno habitual de trabajo es ...

- ... de día? (*mañana/tarde*) ☐ 1
- ... de noche? ☐ 2
- ... de otro tipo? (*rotativo, día y noche, guardias con franco*) ☐ 3

7k. ¿Cuándo cobra...

- ... le dan recibo con sello/membrete/ firma del empleador? ☐ 1
- ... le dan un papel/recibo sin nada? ☐ 2
- ... entrega una factura? ☐ 3
- ... no le dan ni entrega nada? ☐ 4
- No cobra, es trabajador sin pago/ad-honorem ☐ 5 (*a bloque 9*)

7l. El recibo abarca...

- ... la totalidad de su sueldo? ☐ 1 (*a 8a*)
- ... sólo una parte del sueldo? ☐ 2
- Ns/Nr ☐ 9 (*a 8a*)

7m. Aproximadamente, ¿qué parte de su sueldo no está en el recibo?

- Menos de la mitad de su sueldo ☐ 1
- La mitad o más de su sueldo ☐ 2
- Ns/Nr ☐ 9 (*a 8a*)

8

8a. Por el mes de en ese trabajo ¿cobró...

- 1... Sueldos/ jornales? ☐
- (*incluye programa de empleo*)
- 2... Salario familiar? ☐
- 3... Horas extras? ☐
- 4... Otras bonificaciones habituales? ☐
- 5... Tickets, vales o similares? ☐

No cobró
ninguna de estas
retribuciones,
marque aquí.

6 ☐**8b. No cobró ninguno de los anteriores porque...**

- ... lo está por cobrar ☐ 1 (*a 8d*)
- ... o no sabe cuándo los va a cobrar ☐ 2
- ... o recién empezó este trabajo ☐ 3
- ... o porque no los tiene ☐ 4 (*a 8e*)

8d. ¿Cuánto cobró por ese mes por todos esos conceptos?
(*sin retroactivos*)

TOTAL

pesos

bonos

tickets

8c. ¿Cuánto arregló que le paguen por mes?\$ **8e. Por el mes de ¿cobró....**

- 1... Comisión por venta/producción? ☐
- 2... Propinas? ☐
- 5... Ninguno de estos ☐

8f. ¿Cuánto cobró por ese mes de
(*indague sólo los ítems marcados*)

- 1... Comisión por venta/producción? \$
- 2... Propinas \$

8g. Ese cobro (o arreglo) corresponde a su trabajo de...

- ... todo el mes trabajando todos los días de la semana
(*por lo menos 5 días a la semana*) ☐ 1
- ... todo el mes trabajando algunos días a la semana ☐ 2
- ... menos de todo el mes ☐ 3

¿Cuántos días
por semana?¿Cuántos días
en el mes?**8h. ¿A cuántas horas por día corresponde?**
(*en un día promedio*)**8i. (Además de lo anterior) Por ese trabajo el mes de ¿cobró**

- 1... Aguinaldo? ☐
- 2... Otras bonificaciones no habituales? ☐
- 3... Retroactivos? (*incluye sueldos adeudados*) ☐
- 5... Ninguno de estos ☐ (*a 8k*)

8j. ¿Cuánto cobró por ese mes de
(*indague sólo los ítems marcados*)

- 1... Aguinaldo?
- 2... Otras bonificaciones no habituales?
- 3... Retroactivos?

→ (*a 8k*)

ÚLTIMA OCUPACIÓN/CHANGA

11a. ¿El negocio/empresa/institución/actividad en la que trabajaba era ...

- ... estatal? ☐ 1
 ... privado? ☐ 2
 ... de otro tipo? ☐ 3

11b. ¿A qué se dedicaba o qué producía ese negocio/empresa/institución?

11b1. Si prestaba servicios domésticos en hogares particulares, marque ☐ 1 casa de familia

11b2. ¿Cuánto tiempo trabajó allí? _____ años _____ meses _____ días

11b3. ¿Cómo se llamaba su ocupación?.....

(a11 n)

11c. ¿Cuántas personas, incluido _____, trabajaban allí en total? (sólo si no sabe, lea las opciones y después marque la que corresponda)

- | | | | |
|---------------------------------------|--|---|--|
| 1 persona ☐ 1 | 6 a 10 personas ☐ 6 | 201 a 500 personas ☐ 11 | Hasta 5 ☐ 1
De 6 a 40 ☐ 2
Más de 40 ☐ 3
Ns/Nr ☐ 9 |
| 2 personas ☐ 2 | 11 a 25 personas ☐ 7 | más de 500 personas ☐ 12 | |
| 3 personas ☐ 3 | 26 a 40 personas ☐ 8 | Ns/Nr ☐ 99 | |
| 4 personas ☐ 4 | 41 a 100 personas ☐ 9 | | |
| 5 personas ☐ 5 | 101 a 200 personas ☐ 10 | | |

11d. ¿Cómo se llamaba la ocupación que tenía?.....

11e. ¿Qué tareas realizaba _____ en ese trabajo?.....

11f. ¿Qué herramientas, maquinarias / equipos utilizaba?.....

11g. ¿Cuánto tiempo seguido estuvo trabajando en ese lugar?

_____ años _____ meses _____ días

11h. ¿Ese trabajo, lo hacía ...

- ... para su propio negocio/empresa/actividad? ☐ 1 (a 11 k)
 ... para el negocio/empresa/actividad de un familiar? ☐ 2 (a 11 i)
 ... o como obrero o empleado para un patrón/empresa/institución? ☐ 3 (a 11 L1)

11i. ¿Por ese trabajo le pagaban sueldo (en dinero o en especie)?

Sí ☐ 1 (a 11 L1) No ☐ 2

11j. ¿Por ese trabajo retiraba dinero?

Sí ☐ 1 No ☐ 2 (a 12 a)

11k. ¿En ese negocio/empresa/actividad, se empleaban personas asalariadas?

- Sí, siempre ☐ 1
 - Sólo a veces o por temporada ☐ 2
 - No empleaba / no contrataba personal ☐ 3

↳ (a 11 K1)

11k1. ¿En ese trabajo tenía local, maquinarias, equipos/vehículos?
Sí ☐ 1 No ☐ 2

11k2. ¿Ese negocio/empresa/actividad, trabajaba habitualmente para ...
... un solo cliente? (persona, empresa) ☐ 6 (a 11k3)
... distintos clientes? (incluye público en general) ☐ 7

11k3. ¿Ese cliente era ...
... una empresa/negocio/institución? ☐ 1
... una familia/hogar? ☐ 2

11L. ¿Cuál fue la razón principal por la que dejó esa actividad? (no lea, escuche y marque sólo una)

- Falta de clientes/clientes que no pagan ----- ☐ 1
- Falta de capital/equipamiento ----- ☐ 2
- Trabajo estacional ----- ☐ 3
- Tenía gastos demasiado altos ----- ☐ 4
- Otras causas laborales (especificar) ☐ 5
- Jubilación/retiro ----- ☐ 6
- Causas personales (matrimonio, embarazo, cuidado de hijos o familiar, estudio, enfermedad)... ☐ 7

(a 12 a)

11L1. Por este trabajo, ¿cobraba algún plan? (como el Potenciar u otro similar)
Sí ☐ 1 No ☐ 2

11L2. ¿Ese trabajo era ...
... una changa, trabajo transitorio, por tarea u obra, suplencia, etc.? ☐ 1 (a 11m)
... un trabajo permanente, fijo, estable, de planta, etc.? ☐ 2 (a 11m1)
- Ns/Nr ☐ 3 (a 11m)

11m. ¿Ese trabajo era ...
... un período de prueba/ aprendizaje/ pasantía o beca? ☐ 2
... otro tipo de trabajo? ☐ 3

11m1. ¿En ese trabajo, usaba maquinaria/equipos, local, vehículos propios?
Sí ☐ 1 No ☐ 2

11n. ¿En ese trabajo le hacían descuento jubilatorio?
Sí ☐ 1 No ☐ 2 Ns/Nr ☐ 9

11o. ¿Cuál fue la razón principal por la que dejó ese trabajo? (no lea, escuche y marque sólo una)

- Despido/cierre (quiebra/venta/traslado de la empresa reestructuración o recorte de personal/falta de ventas o clientes) ----- ☐ 1
- Por retiro voluntario del sector público ----- ☐ 2
- Por jubilación ----- ☐ 3
- Fin de trabajo temporario / estacional ----- ☐ 4
- Le pagaban poco / no le pagaban ----- ☐ 5
- Malas relaciones laborales / malas condiciones de trabajo (insalubre, cambios de horarios, etc.) ---- ☐ 6
- Renuncia obligada/pactada ----- ☐ 7
- Otras causas laborales (especificar)..... ☐ 8
- Por razones personales (matrimonio, embarazo, cuidado de hijos o la familia, estudio, enfermedad) (especificar)..... ☐ 9

(a 12 a)

11p. ¿Cerró la empresa?
Sí ☐ 1 (a 11r)
No ☐ 2
Ns/Nr ☐ 9

11q. ¿Fue la única persona que quedó sin trabajo?
Sí ☐ 1
No ☐ 2
Ns/Nr ☐ 9

11r. ¿Le enviaron telegrama?
Sí ☐ 1
No ☐ 2

11s. ¿Le pagaron indemnización?
Sí ☐ 1
No ☐ 2

11t. ¿Está cobrando seguro de desempleo?
Sí ☐ 1
No ☐ 2
Ns/Nr ☐ 9

(a 12a)

Form. 001/03

INDIVIDUAL - 11

12

INGRESOS DE OTRAS OCUPACIONES**12a. Por el mes de**

... cobró ingresos por algún trabajo/changa, o por otra/s ocupación/es?
(incluye ocupación secundaria y otras ocupaciones previas a la semana de referencia)

Sí

No

☐ 1☐ 2 **FIN (Ver 13a)****12b. ¿Cuánto cobró por**

ATENCIÓN: Aplique **12b.** completa (1, 2 y 3) y si corresponde aplique luego **12c.**

1. Ocupación secundaria y otras

\$

\$

2. Ocupación previa a la semana de referencia *(del mes de referencia)*

\$

\$

3. Otras deudas / retroactivos *(por trabajos anteriores al mes de referencia)*

\$

\$

(a 13a)

12c. (sólo para ingresos en ocupación secundaria y otras (12b.1))
Lo cobrado por esta/s otra/s ocupación/es ¿corresponde a algún plan? (como el Potenciar u otro similar)

Sí

☐ 1

No

☐ 2

Ns/Nr

☐ 9

13

13.a

ENCUESTADOR: Recuerde que al finalizar el último cuestionario individual del hogar deberá completar los **Bloques V, VI, VII y VIII** del **CUESTIONARIO DE HOGAR**.

OBSERVACIONES.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Visitas		Modalidad de Aplicación	
	Fecha	Hora		
Encuestador.....N°	1°/...../.....		Personal completa	☐ 1
	2°/...../.....		Personal y telefónica	☐ 2
	3°/...../.....		Sólo telefónica	☐ 3

8.b Algoritmo para la medición de la informalidad con datos de la EPH

Trabajadores independientes

Si $6a=1$ & $6e=(1,2) \rightarrow$ SECTOR FORMAL

Si $6a=2$ o $6e=(3,9) \rightarrow 5i=(1,2,3) \rightarrow$ SECTOR FORMAL

$5i=(4,9)$ & $5j=1 \rightarrow$ SECTOR INFORMAL

$5i=(4,9)$ & $5j=(2,3,9)$ & $5k=1 \rightarrow$ SECTOR FORMAL

$5i=(4,9)$ & $5j=(2,3,9)$ & $5k=2 \rightarrow$ SECTOR INFORMAL

$5i=(4,9)$ & $5j=(2,3,9)$ & $5k=9$ & $6e1=1 \rightarrow$ SECTOR FORMAL

$5i=(4,9)$ & $5j=(2,3,9)$ & $5k=9$ & $6e1=2 \rightarrow$ SECTOR INFORMAL

$5i=(4,9)$ & $5j=(2,3,9)$ & $5k=9$ & $6e1=9 \rightarrow$ SECTOR IGNORADO

Sector de unidades económicas de asalariados

Si $4a=1 \rightarrow$ SECTOR FORMAL

Si $4b1=1 \rightarrow$ SECTOR HOGARES

Si $4a=(2,3,9)$ & $7h=1 \rightarrow$ SECTOR FORMAL

Si $5g=1 \rightarrow$ SECTOR IGNORADO (independientes cautivos)

Si $4a=(2,9)$ & $7h=2$ &

$7i2=1$ o $7i3=(1,2)$ o $7i4=1 \rightarrow$ SECTOR FORMAL

$7i2=9$ & $7i3=9$ & $7i4=9 \rightarrow$ SECTOR IGNORADO

Resto $\rightarrow$ SECTOR INFORMAL

Si $4a=3$ & $7h=2$ &

$7i2=1$ o $7i3=(1,2)$ o $7i4=1 \rightarrow$ SECTOR FORMAL

$7i2=9$ & $7i3=9$ & $7i4=9 \rightarrow$ SECTOR IGNORADO

Resto $\rightarrow$ SECTOR HOGARES

Sector de unidades económicas de TFSR

Si $5b3=1 \rightarrow$ SECTOR FORMAL

Si $5b3=2 \rightarrow$ SECTOR INFORMAL

Si $5b3=9 \rightarrow$ SECTOR IGNORADO

9. Bibliografía

- Beccaria, L., y Groisman, F. (2008). Informalidad y pobreza en Argentina. *Investigación Económica*, 67(266), 135-169.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672008000400005
- Bertranou, F. y Casanova, L. (2014). *Informalidad laboral en Argentina: Segmentos críticos y políticas para la formalización*. Organización Internacional del Trabajo (OIT). <http://publicaciones.srt.gob.ar/Publicaciones%20Ext/1176b.pdf>
- Bertranou, F., y Maurizio, R. (2011) (Eds). *Trabajadores independientes, mercado laboral e informalidad en Argentina*. Oficina Internacional del Trabajo.
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_55.pdf
- Casalí, P., Jiménez, M., Lépoire, E., Ortega, L. y Álvarez, M. (2018). *Seguridad social para los trabajadores independientes en Argentina: diseño, cobertura y financiamiento*. Serie Documentos de Trabajo 19. Oficina de País de la OIT para la Argentina. Buenos Aires.
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_648513.pdf
- Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) (2021). *Argentina – Informe de País 2021. Seguimiento de los progresos hacia las metas de los 17 ODS*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina_informe_de_pais_2021_final.pdf
- Espejo, A. (2022). *Informalidad laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional*. [Documentos de proyectos]. Código: LC/TS.2022/6. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b5e5aa09-8dd9-4ddf-84af-c9412db19f20/content>
- Giosa Zuazua, N. y Fernández Massi, M. (2020). La calidad del empleo en Argentina durante la posconvertibilidad: propuesta metodológica y análisis de indicadores de segmentación laboral. *Trabajo y sociedad* (35), 573-601. En Memoria Académica.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12451/pr.12451.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2003). *La nueva Encuesta Permanente de Hogares de Argentina*. 2003. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/metodologia_eph_continua.pdf
- _____. (2019). *Contenidos mínimos para la actualización de una medición sobre informalidad laboral en el marco de la EPH*. Documento para la discusión. [mimeo]
- _____. (2020). *Exploración del módulo de informalidad* [mimeo].
- _____. (2021). *Prueba cualitativa para la medición del sector formal/informal en el cuestionario EPH*. Resultados [mimeo].
- _____. (2022). *Prueba informalidad laboral, planes sociales y planes de empleo 2022*. Resultados de la Observación No Participante (ONP) [mimeo]

- _____. (2023). *Medición del Sector formal/informal. Resultados y recomendaciones* [mimeo].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y Banco Mundial (2007). *La informalidad laboral en el Gran Buenos Aires: Una nueva mirada. Resultados del Módulo de Informalidad de la EPH*. <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/docelec/fc1360.pdf>
- Monza, A. (1998). La evolución de la informalidad en el área metropolitana en los años noventa. Resultados e interrogantes. En Carpio J. y Novacovsky, I. (2000). *Informalidad y exclusión social*. OIT - Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires (pp. 83-110).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1993). *Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. <https://webapps.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/infsec.pdf>
- _____. (2003). Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Décimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (2003). Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. <https://webapps.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/guidelines/defempl.pdf>
- _____. (2013). *La medición de la informalidad. Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_222986.pdf
- _____. (2018). *Report III. Report of the conference. 20th International Conference of Labour Statisticians*. Geneva. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@stat/documents/publication/wcms_651209.pdf
- _____. (2023a) *Resolution I. Resolution concerning statistics on the informal economy*. 21st International Conference of Labour Statisticians. Geneva. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@stat/documents/normativeinstrument/wcms_901516.pdf
- _____. (2023b). *Conceptual Framework for Statistics on the Informal Economy*. [Room document: 1]. 21st International Conference of Labour Statisticians. Ginebra. <https://researchrepository.ilo.org/esploro/outputs/conferencePaper/Room-document-1-conceptual-framework-for/995331973602676>
- Pok, C. (7-9 de agosto de 2013). *Informalidad y precariedad laboral: Los desarrollos conceptuales de su abordaje frente a los desafíos de su medición* [Ponencia]. 11° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios de Trabajo (ASET), Buenos Aires, Argentina. https://aset.org.ar/congresos-anteriores/11/ponencias/p19_Pok.pdf
- Trujillo-Salazar, L. y Villafañe, S. (2021). *La dimensión territorial del riesgo de informalidad laboral en Argentina* [Documento de Proyectos LC/TS.2019/167]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/27ae44b5-e121-4710-98cc-6cae5ab3b2b6/content>

10. Índice de cuadros e infografías

Cuadros

Cuadro 1. Variables intervinientes para la medición de la informalidad de los trabajadores independientes.	15
Cuadro 2. Variables intervinientes para la medición de la informalidad de los trabajadores dependientes.	21
Cuadro 3. Medición de la informalidad laboral a partir de la EPH. Conceptos, dimensiones, y preguntas nuevas y preexistentes.	25
Cuadro 4. Variables construidas para la medición de la informalidad laboral.	28
Cuadro 5. No respuesta en variables incorporadas para la medición de la informalidad laboral de los trabajadores independientes. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	29
Cuadro 6. Vía de entrada a la clasificación de la formalidad e informalidad laboral de los trabajadores independientes. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	30
Cuadro 7. Motivos de no realización de aportes. Trabajadores independientes. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	30
Cuadro 8. Trabajadores independientes no inscriptos cuyo negocio o empresa puede emitir facturas respecto del total de trabajadores independientes y del total de no aportantes. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	31
Cuadro 9. Vía de entrada a la clasificación del sector de la unidad económica de los asalariados. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	32
Cuadro 10. Proporción de no respuesta en las preguntas incorporadas para la clasificación del sector de la unidad económica de los asalariados informales. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	33
Cuadro 11. Proporción de casos con no respuesta en las tres preguntas de sector para asalariados (Sector ignorado). Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	34
Cuadro 12. Proporción de no autorrespondentes con Sector ignorado y en el total de ocupados. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	35
Cuadro 13. Vía de entrada a la clasificación del sector de la unidad económica de los asalariados informales no estatales ni empleo doméstico. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	35
Cuadro 14. Asalariados informales en unidades económicas del Sector informal, según cantidad de variables que intervienen en su clasificación. Cuarto trimestre 2023-tercer trimestre de 2024.	37
Cuadro 15. Proporción de Sector ignorado, total de ocupados, trabajadores independientes y asalariados. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	37
Cuadro 16. Sector para Trabajadores familiares sin remuneración. Cuarto trimestre 2023-tercer trimestre 2024.	38
Cuadro 17. Parte del salario abarcada en el recibo de sueldo de los trabajadores asalariados formales. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	38
Cuadro 18. Proporción del salario fuera del recibo de sueldo de los trabajadores asalariados formales. Cuarto trimestre de 2023-tercer trimestre de 2024.	39

Infografías

Infografía 1. Etapas del diseño conceptual para la medición de la informalidad laboral con datos de la EPH.	6
Infografía 2.a Medición de la informalidad a partir de la EPH. Trabajadores independientes.	9
Infografía 2.b Medición del sector de la unidad económica a partir de la EPH. Trabajadores asalariados.	10
Infografía 3. Diagrama de flujo para la medición de la informalidad de los trabajadores independientes.	17
Infografía 4. Diagrama de flujo para la medición del sector de la unidad económica para trabajadores asalariados.	23
Infografía 5. Esquema para la medición de la informalidad en el empleo.	26